



INFORME DE **EMPALME**

2022-2025



Unidad Solidaria

Director nacional

Álvaro Mauricio Rodríguez Amaya

Subdirector nacional

José Luis Pastrana Palacio

Directora técnica de Investigación y Planeación

Angie Carolina Torres Ruiz

Directora técnica de Desarrollo

Marian Stefany Serrano Sánchez

Grupo de Planeación y Estadística

Martha Cecilia Daza Rivera, coordinadora

Carolina Bonilla, profesional especializada

María Cristina Núñez, profesional especializada

Jorge Ismael Muñoz, profesional especializado

Carlos Julio Vargas, contratista

Equipo de apoyo, Dirección técnica de Investigación y Planeación

Laura Catherin Moreno Castelblanco, contratista

Líderes de proceso

Luisa Fernanda Perdomo Avilés, jefe Oficina Asesora Jurídica

Carmen Julia Lizarazo, coordinadora Grupo de Gestión Humana

Ángela María Gutiérrez, coordinadora Grupo de Gestión Administrativa

Francy Yolima Moreno Vásquez, coordinadora Grupo de Gestión Financiera

Gloria Patricia Medina, coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano

Martina Ballen Barragán, coordinadora Grupo de Educación

José Ignacio Herrera, coordinador Grupo TIC

César Alfonso Vanegas, coordinador Grupo de Conectividad Solidaria y Prensa

Nelson Piñeros, jefe Oficina de Control Interno

Tabla de Contenidos

DATOS GENERALES.....	7
INTRODUCCIÓN	7
1. LEGADOS DE LA UNIDAD SOLIDARIA 2022-2025	8
a. Territorios Asociativos Solidarios (TAS): macrometa y sueño presidencial hechos realidad.....	8
b. Circuitos Asociativos Solidarios (CAS): integración que construye soberanía y dignidad.....	8
c. La asociatividad como fuerza de la economía popular	9
d. Revolucionamos la educación: de la competencia individual al trabajo solidario	9
e. Asociatividad y visibilidad de los medios comunitarios y populares.....	10
f. La Paz Total sí es posible: más empleo, más ingresos y más esperanza	10
g. Internacionalización y asociatividad con la diáspora	10
2. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	11
a. Plan Estratégico “Con la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria el cambio es desde los territorios”	11
<i>Misión</i>	12
<i>Visión</i>	12
<i>Objetivos Misionales</i>	12
b. Estructura Organizacional	13
c. Normatividad que le aplica y desarrollos normativos	13
<i>Decreto Único Reglamentario de la Economía Social, Solidaria, Popular y Comunitaria</i>	14
<i>Proyecto de Decreto Reglamentario del Fondo de Fomento de la Economía Solidaria (FONES)</i>	15
<i>Documento CONPES 4051 – Política Pública para el Desarrollo de la Economía Solidaria</i>	16
d. Reglamentos, manuales de organización y de procedimientos.....	17
3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO	22
a. Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”	22
<i>Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (AASPP)</i>	23

<i>Plan Plurianual de Inversiones 2023-2026</i>	25
<i>Metas y avances en el Plan Nacional de Desarrollo por vigencia</i>	26
<i>Macrometas</i>	27
<i>Resultados julio 2024 a junio 2025</i>	28
<i>Planes de Desarrollo Territorial</i>	31
<i>Fortalecimiento de la economía popular y solidaria</i>	32
4. ACCIÓN MISIONAL: CIRCUITOS ASOCIATIVOS SOLIDARIOS, ORGANIZACIONES Y REDES	33
a. Vocaciones productivas de los Circuitos Asociativos Solidarios	35
b. Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria (SEAS)	39
<i>Procesos educativos: educación popular para la transformación</i>	42
<i>El Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria (SEAS), es región Pacífico, y llega a Jóvenes Guardianas de la Naturaleza y Jóvenes en Paz</i>	44
c. Cultura Asociatividad Solidaria: uniendo voces para el cambio	45
d. Espacios de articulación y mecanismos de trabajo interinstitucional: tejiendo alianzas para la transformación	47
e. Aporte a la estabilización y consolidación de la Paz	49
<i>Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)</i>	49
<i>Oferta institucional para aportar a la reincorporación de los miembros de las antiguas FARC-EP</i>	51
f. Actividades de Promoción de Asociatividad Solidaria	57
<i>Asamblea Nacional de Economía Solidaria, Popular y Comunitaria 2023</i> ..	57
<i>Encuentro Internacional de Economías para la Vida – ECOOVIDA, 2024</i>	59
<i>Pacto por la Democratización del Crédito Solidario</i>	60
<i>Estrategia de Crédito Asociativo</i>	62
5. POLÍTICAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	65
a. Construcción del Plan Decenal de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria	65
b. Documentos CONPES y Sentencias	67
<i>CONPES 4143 - Política Nacional de Cuidado (PNC)</i>	67
<i>Sentencia T302/2017 Wayúu</i>	69

<i>Estrategia de Articulación Internacional de la Economía Social y Solidaria (ESS)</i>	70
<i>Grupo Técnico de Pequeñas y Medianas Empresas (GT-PYME) de la Alianza del Pacífico</i>	71
<i>Agenda con plataformas Internacionales de ESS</i>	72
<i>Gestión con Actores de Cooperación Internacional</i>	73
6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS	75
a. Ingresos.....	75
b. Aprobación de vigencias futuras.....	76
c. Reservas presupuestales.....	79
d. Cuentas por pagar	79
e. Estado de Situación Financiera	79
f. Estado de Resultados	80
g. Bienes Muebles e Inmuebles.....	82
h. Relación de Obras Inconclusas.....	82
7. GESTIÓN HUMANA.....	82
a. Conformación de la Planta de Personal	82
b. Estudio Técnico de Transformación de la Planta de Personal	83
8. CONTRATACIÓN	84
a. Procesos contractuales 2022-2025	84
b. Cuantías Jurídicas.....	84
c. Créditos Externos en Ejecución	85
9. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026.....	85
a. Anteproyecto 2026	85
b. Proyectos de fortalecimiento organizacional	85
c. Proyectos de Inversión.....	85
d. Obras Públicas.....	86
10. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES.....	88
a. Instancias de participación externas.....	88
b. Instancias de participación internas.....	89
11. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL.....	90
a. Litigiosidad de la Entidad a 30 de junio de 2025.....	91

b. Procesos en los que la Entidad es parte demandante.....	91
Acciones de reparación directa.....	91
Acciones de nulidad y restablecimiento del derecho:	92
Ejecutivo laboral	92
c. Procesos disciplinarios.....	92
d. Estado del Sistema de Control Interno	93
e. Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República	97
12. INVENTARIOS	97
ANEXOS	98
GESTIÓN HUMANA.....	98
<i>Formalización del Empleo Público</i>	98
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	98
<i>Presupuesto y Proyectos</i>	98
<i>Gestión del Riesgo e Indicadores de Desempeño Institucional</i>	99
<i>Indicadores de Gestión</i>	100
<i>Estadísticas del sector solidario</i>	101

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	ÁLVARO MAURICIO RODRÍGUEZ AMAYA
Cargo	Director nacional
Entidad (Razón Social)	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
Ciudad y fecha	Bogotá, D.C., 9 de julio de 2025
Fecha de inicio de la gestión	24 de noviembre de 2022
Condición de la presentación	☒ Retiro ☐ Separación ☐ Ratificación del cargo

INTRODUCCIÓN

Cuando se escriba la historia reciente de Colombia, habrá un capítulo reservado para la fuerza silenciosa pero transformadora de la economía solidaria, un apartado que narrará cómo entre los años 2022 y 2025, la Unidad Solidaria dejó de ser un nombre institucional para convertirse en un verdadero motor de dignidad popular.

Este informe es mucho más que un balance de indicadores: es el relato de un proyecto que, bajo un liderazgo comprometido con las causas del pueblo, demostró que gobernar es también sembrar esperanza donde antes había desilusión.

Durante esta vigencia, la Unidad Solidaria se pensó y se vivió como un espacio de gobierno popular, donde cada decisión respondió al mandato de quienes por décadas habían sido ignorados, con una mirada que entendió la importancia de escuchar y organizar a los sectores más humildes del país, tejiendo un modelo de desarrollo que apostó por superar la pobreza con asociatividad, trabajo colectivo y verdadera redistribución de oportunidades.

Aquí se narran los grandes legados de una gestión que trascendió la burocracia para encontrarse con la gente: la consolidación de los Territorios Asociativos

Solidarios como semilla de un nuevo modelo territorial; la integración de cientos de organizaciones en Circuitos Asociativos Solidarios que fortalecen la soberanía y la dignidad popular; la revolución educativa del SEAS que cambió la competencia individual por la cooperación solidaria; el reconocimiento histórico de los medios comunitarios como voces legítimas del territorio y la construcción real de paz con oportunidades económicas para campesinos, recicladores, mujeres, jóvenes y comunidades históricamente excluidas.

Cada meta alcanzada y cada proceso consolidado son el reflejo de verdadera conciencia política y sensibilidad humana, recordándonos que el Estado puede y debe ser un instrumento de justicia social.

Queda en estas páginas demostrado que la economía popular y solidaria no es un discurso romántico, sino un camino concreto para hacer de Colombia un país más justo, digno y en paz. Este informe es, en esencia, un legado. El legado de quienes supieron que la solidaridad no se decreta: se construye, se organiza y se siembra en el corazón de la gente para florecer como poder popular.

1. LEGADOS DE LA UNIDAD SOLIDARIA 2022-2025

a. Territorios Asociativos Solidarios (TAS): macrometa y sueño presidencial hechos realidad

Consolidamos los **Territorios Asociativos Solidarios (TAS)**, una de las macrometas del Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida. Creamos un modelo que revolucionó el desarrollo territorial, integrando a todos los actores para levantar economías solidarias y populares desde la raíz, con la gente como protagonista. Solo en **2024**, logramos impulsar **1.145 organizaciones solidarias**, beneficiando directamente a **13.533 personas** y mejorando la vida de **214.231 de manera indirecta**. Son **132 organizaciones nuevas** que formalizaron su proyecto de vida y **1.013 organizaciones fortalecidas**, que hoy avanzan en sus sueños productivos.

b. Circuitos Asociativos Solidarios (CAS): integración que construye soberanía y dignidad

Hicimos realidad la **integración territorial con 24 Circuitos Asociativos Solidarios ya consolidados y 9 más en proceso**, sumando 1.145 organizaciones vinculadas que benefician a más de 13.500 personas de manera directa y a más de 214.000 de manera indirecta. Estos circuitos no son solo números: son la prueba viva de que la **unión de organizaciones campesinas, populares y**

solidarias fortalecen la gobernanza local, la articulación de organizaciones productivas y sociales, y la generación de valor compartido, demostrando que la integración es el **camino para la soberanía económica y la dignidad popular**.

c. La asociatividad como fuerza de la economía popular

Sabíamos que ningún tendero, campesino, reciclador o pequeño comerciante puede enfrentar solo las desigualdades del mercado. Por eso promovimos la organización colectiva para participar en **Compras Públicas Locales**, dinamizando economías regionales y mejorando las condiciones de vida de miles de familias, demostrando que la asociatividad solidaria es el camino para un país con justicia económica.

d. Revolucionamos la educación: de la competencia individual al trabajo solidario

El nuevo **Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria (SEAS)** es una apuesta educativa transformadora que llegó para cambiar realidades en los territorios. Gracias al SEAS, miles de personas de todas las regiones están aprendiendo a organizarse, a trabajar en comunidad y a sacar adelante iniciativas productivas y sociales que mejoran su calidad de vida.

Mediante **alianzas estratégicas** con ministerios, universidades y organizaciones populares, el SEAS ha logrado llevar **formación inclusiva, flexible y pertinente** a jóvenes, mujeres, pueblos indígenas, comunidades afro y campesinas, creando redes de cooperación que siembran esperanza y construyen paz desde los sueños colectivos de quienes siempre han sostenido al país.

Gracias al trabajo con el SEAS y los Consejos Pedagógicos Solidarios, formamos nuevos ahorradores, cooperativistas y liderazgos juveniles solidarios, con apoyo de las entidades acreditadas, demostrando que **otra educación y otra economía son posibles**, una donde la solidaridad sea la base del desarrollo y la vida digna.

Dejamos atrás el enfoque corporativista y emprendedor-individualista para sembrar **desde los territorios y la escuela la semilla del cooperativismo y el ahorro solidario**. Gracias al SEAS y su Centro de Interés Gestión para la Participación Solidaria (GPS), en **2024** llegamos a **92 colegios** y cerca de **3.000 estudiantes** en todo el país y, con el SEAS, logramos la formación y promoción de **28.898 personas** en economía solidaria. **En 2025 priorizamos 160 instituciones educativas en 32 departamentos y 135 municipios.**

e. Asociatividad y visibilidad de los medios comunitarios y populares

Cumpliendo el mandato presidencial de darle voz a los territorios más olvidados, en **2023 identificamos y caracterizamos a 1.751 medios comunitarios, populares, digitales y alternativos**, reconociéndolos como verdaderos instrumentos de transformación territorial. En **2024 consolidamos 12 redes de comunicación solidaria** con **1.080 medios y procesos comunicativos**, quienes hoy trabajan unidos en torno a la construcción de portafolios colectivos, acuerdos tarifarios y proyectos que fortalecen la comunicación popular como industria cultural y motor del cambio social, porque la palabra del pueblo merece sonar fuerte y clara en todo el país.

f. La Paz Total sí es posible: más empleo, más ingresos y más esperanza

En **2024** hicimos realidad la Paz Total con hechos, no con discursos. **Creamos 61 nuevas organizaciones solidarias en municipios PDET**, llevando empleo, ingresos y tranquilidad a miles de familias que antes no tenían nada. **Fortalecimos 704 organizaciones** en todo el país y **apoyamos a 504 organizaciones campesinas y familiares**, beneficiando especialmente a mujeres y jóvenes rurales. Solo en el **Pacífico chocoano, más de 4.900 personas hoy tienen proyectos productivos** que generan ingresos y esperanza. Así se construye la paz: con oportunidades reales para la gente.

g. Internacionalización y asociatividad con la diáspora

Avanzamos en la conexión de la asociatividad colombiana con experiencias internacionales y dimos pasos concretos hacia la organización solidaria de colombianos y colombianas en el exterior, con quienes ya tenemos planes de asociatividad contruídos. El Encuentro Internacional de Economías para la Vida -**ECOOVIDA 2024 marcó un hito**, y abrió la puerta para que Colombia sea reconocida como potencia solidaria en el mundo.

Consolidar estos legados no fue tarea fácil, pero fue posible gracias al compromiso del pueblo organizado, al trabajo en equipo con los territorios y a una convicción profunda: **la economía asociativa y solidaria es una herramienta de transformación real y concreta.**

2. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

En el marco de las facultades extraordinarias otorgadas al presidente de la República de Colombia para modificar la estructura de la administración pública, se expidió el Decreto 4122 del 2 de noviembre de 2011, por medio del cual se creó la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Unidad Solidaria), entidad adscrita al Ministerio del Trabajo, con personería jurídica y autonomía administrativa y presupuestal.

La Unidad Solidaria está encargada de diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar programas, planes y proyectos, para la promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo, integración y protección de las organizaciones solidarias en Colombia, así como también, de la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz. Con nuestra labor, se estimulan diferentes formas asociativas entre pequeños y medianos productores y formas asociativas de la economía social, popular y comunitaria, las cuales centran su accionar en la solidaridad y la cooperación; promueven la equidad de género, la autonomía económica, la capacidad organizativa, y se fortalecen para acceder a bienes y servicios que, adicionalmente, les permite vincularse a procesos de transformación, comercialización justa e industrialización de sus productos.

Los programas y estrategias que implementa la Unidad Solidaria están dirigidos, especialmente, a poblaciones campesinas y rurales, personas en proceso de reincorporación, víctimas del conflicto armado, mujeres, población indígena, negra, afro, raizales y palenqueros, entre otras poblaciones priorizadas, y pretenden impulsar, a través del modelo asociativo solidario y la apuesta por la integración asociativa territorial, el desarrollo de las regiones, con un enfoque humano que centra su atención en las personas, la generación de ingresos, la satisfacción de sus necesidades y el mejoramiento de la calidad de vida.

a. Plan Estratégico “Con la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria el cambio es desde los territorios”

Teniendo en cuenta las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y los objetivos del Plan Estratégico del Sector Trabajo, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias elaboró su Plan Estratégico Institucional 2023-2026 “**Con la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria el cambio es desde los territorios**”, con el que determina las directrices para la actividad misional y funcional de la Entidad

definiendo la misión, visión, objetivos estratégicos, actividades, productos e indicadores, quedando de la siguiente manera:

Misión

Somos la entidad del Gobierno Nacional que fomenta e impulsa la asociatividad solidaria, popular y comunitaria, para el desarrollo social, cultural, ambiental, económico y político de las comunidades y los territorios para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida.

Visión

En el año 2026, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias será reconocida como la entidad líder en la coordinación, articulación e implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana y a la paz total en los territorios.

Objetivos Misionales

1. Promover las Agendas Comunes Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio, que permitan la construcción de un nuevo modelo de operación de las organizaciones para que sean sostenibles y sustentables, y se articulen con los recursos nacionales, regionales o locales para la creación de condiciones de productividad, infraestructura y derechos sociales.
2. Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, identificando los saberes construidos, haciendo uso de la investigación aplicada, donde el conocimiento y la experiencia se conjuguen en procesos participativos en el que dialoguen lo popular, lo social y lo solidario.
3. Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio, con el fin de que estos sean el vehículo a través del cual se promocióne la cultura solidaria para la paz y se visibilicen las bondades de la asociatividad solidaria como gestor del cambio en los territorios.
4. Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecer la acción integral del Estado.

b. Estructura Organizacional

La estructura de la planta de personal actual de la Unidad Solidaria está conformada de la siguiente manera: Despacho del director, Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Control Interno, Despacho del subdirector, Dirección de Investigación y Planeación, Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias, Órganos Internos de asesoría y coordinación, comité de coordinación del Sistema de Control Interno y comisión de personal.



c. Normatividad que le aplica y desarrollos normativos

TIPO DE NORMA	No.	AÑO	EPÍGRAFE
 DECRETO LEY	4122	2011	Transforma el Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria, Dansocial, en Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, la cual se denominará Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, adscrita al Ministerio del Trabajo, cuyo objetivo es diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias y para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución Política.

La gestión de normatividad del sector solidario está concentrada en tres acciones que representan esfuerzos estratégicos para consolidar una arquitectura normativa coherente, transversal y articulada con el Plan Nacional de Desarrollo, así como con las demandas territoriales, poblacionales y sectoriales. Las líneas de trabajo jurídico priorizadas fueron:

- La construcción y presentación del Decreto Reglamentario General.
- La elaboración del borrador del Decreto del Fondo de Fomento de la Economía Solidaria (FONES).
- El avance técnico del Documento CONPES 4051

Decreto Único Reglamentario de la Economía Social, Solidaria, Popular y Comunitaria

Se deja construido y formalmente presentado ante la Presidencia de la República el proyecto de Decreto Reglamentario General, cuyo objetivo es compilar, desarrollar y unificar la normativa existente sobre el sector solidario, de conformidad con el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política. El proyecto da desarrollo normativo a la Ley 454 de 1998, la Ley 2069 de 2020 y la Ley 2294 de 2023, entre otras.

Este instrumento está estructurado en once libros temáticos, dentro de los cuales se abordan, entre otros aspectos:

- Principios rectores y fundamentos constitucionales del modelo solidario.
- Implementación del Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria (SEAS), con orientación nacional e interinstitucional.
- Contratación estatal mediante Asociaciones Público-Populares (APPo), como mecanismo de inclusión productiva y fortalecimiento económico.
- Fomento a las compras públicas locales con enfoque en organizaciones de base.
- Desarrollo del turismo solidario, la economía del cuidado, comunidades energéticas y medios de comunicación comunitarios como sectores estratégicos.
- Implementación del Sistema Nacional de Información del Sector Solidario, articulado con el DANE y el DNP para la caracterización, trazabilidad y evaluación del impacto sectorial.

Adicionalmente, el decreto incorpora principios de equidad territorial, enfoque diferencial (género, juventud, ruralidad) y articulación intersectorial. Establece un marco normativo actualizado, coherente y operativo, que supera la dispersión normativa existente, permitiendo una mayor claridad jurídica, eficiencia administrativa y mejor orientación de las políticas públicas.

Este decreto constituye un hito normativo sin precedentes para el sector, al sentar las bases de un modelo de economía solidaria moderno, participativo y territorialmente integrado, en concordancia con la Resolución 77/281 de la

Asamblea General de las Naciones Unidas y con los compromisos del país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Proyecto de Decreto Reglamentario del Fondo de Fomento de la Economía Solidaria (FONES)

Se entrega en calidad de borrador técnico el proyecto de Decreto que reglamenta el funcionamiento del Fondo de Fomento de la Economía Solidaria (FONES), en cumplimiento de lo previsto en la Ley 454 de 1998. Esta iniciativa responde a la necesidad de contar con un marco normativo específico que regule la operatividad, criterios de asignación y sostenibilidad de este fondo como instrumento clave de fomento estatal al sector.

El proyecto de decreto detalla:

- La naturaleza jurídica del FONES como fondo con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrito a la Unidad Solidaria.
- Las funciones institucionales del fondo, que incluyen: otorgamiento de créditos y apoyos no reembolsables, gestión eficiente de recursos públicos y de cooperación, promoción del desarrollo organizacional, financiación de procesos de formación y asistencia técnica, impulso a emprendimientos asociativos y fortalecimiento territorial.
- La estructura de gobernanza del FONES: una junta directiva con participación pública y social, comités técnicos de evaluación de proyectos, mecanismos de participación comunitaria y esquemas de control social y fiscal.
- Las fuentes de financiación: recursos del Presupuesto General de la Nación, excedentes financieros, cooperación internacional, alianzas público-privadas, aportes de entidades territoriales y retorno de inversiones sociales.

Este proyecto busca, además, establecer mecanismos de focalización territorial y sectorial, priorizando zonas rurales, poblaciones en situación de vulnerabilidad y procesos asociativos con potencial de escalamiento e impacto social. Se prevé que el FONES actúe como una herramienta contra cíclica de inclusión financiera y fomento productivo para organizaciones de base.

Actualmente, el documento se encuentra en fase avanzada de revisión jurídica y técnica. Se recomienda su revisión presupuestal por parte del Ministerio de

Hacienda y posterior apertura del proceso de concertación interinstitucional y social con los actores del sector.

Documento CONPES 4051 – Política Pública para el Desarrollo de la Economía Solidaria

El Documento CONPES 4051 se encuentra en fase técnica de revisión y constituye la hoja de ruta nacional para el fortalecimiento del sector solidario. Este documento responde al compromiso del Gobierno Nacional de institucionalizar una política pública articulada, con enfoque territorial, diferencial y de derechos, que reconozca el potencial transformador de la economía solidaria como motor de desarrollo económico y cohesión social.

Los componentes centrales del CONPES incluyen:

- Diagnóstico del sector: análisis de la situación actual, principales debilidades normativas, institucionales y de acceso a mercados, así como oportunidades de crecimiento.
- Lineamientos estratégicos: fortalecimiento de capacidades organizativas, articulación con cadenas productivas, acceso a financiamiento, formalización y transformación digital.
- Mecanismos de articulación intersectorial: entre entidades públicas del orden nacional, regional y local, con participación de organizaciones sociales y actores privados.
- Priorización de grupos poblacionales: mujeres, jóvenes, comunidades étnicas, población rural y víctimas del conflicto.

En particular, la Acción Prioritaria (Código 1.8) propone:

- Realizar un estudio técnico y jurídico sobre el marco normativo vigente que rige a los fondos de empleados, las asociaciones mutuales y los mecanismos de generación de empresas a partir de excedentes cooperativos.
- Formular una propuesta de ajuste normativa que responda a los desafíos actuales de operación, competitividad y sostenibilidad.
- Impulsar su gestión y adopción mediante un proceso participativo y dialogado con los sectores involucrados.

Se recomienda completar el proceso de validación técnica e institucional con el DNP, y avanzar en la socialización del documento con los actores del ecosistema

solidario, como requisito previo a su presentación oficial ante el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).

Recomendaciones:

- Impulsar la expedición formal del Decreto Reglamentario General por parte de la Presidencia.
- Concluir el proceso de validación técnica y concertación interinstitucional del Decreto del FONES.
- Finalizar la socialización del CONPES 4051 e iniciar su trámite ante el DNP.
- Fortalecer la memoria institucional y garantizar la continuidad de los equipos técnicos responsables.
- Desarrollar estrategias de formación y difusión normativa en coordinación con entidades territoriales y organizaciones solidarias.

d. Reglamentos, manuales de organización y de procedimientos

A continuación, se presentan los principales documentos del Sistema de Gestión de Calidad, los procesos y manuales. Así mismo, se adjunta el listado maestro de documentos.

PROCESO	VERSIÓN	OBJETIVO	ENLACE
PROCESO DE PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	6	Establecer las directrices y la planificación institucional de acuerdo con las necesidades y expectativas del sector solidario y a los lineamientos del Gobierno Nacional, al Plan Nacional de Desarrollo - PND, Plan Estratégico Sectorial y Plan Estratégico Institucional para cumplir con la misión y visión institucional, materializadas en planes, programas y proyectos para el desarrollo de la economía solidaria en el país.	VER
PROCESO FOMENTO A LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	7	Crear organizaciones solidarias y fortalecer el desarrollo socio empresarial a través de acciones de emprendimiento social y solidario que promuevan la innovación social, las alianzas estratégicas y la gestión del conocimiento; para que contribuyan a la generación de ingresos, trabajo digno y decente, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo Socio empresarial de las mismas.	VER

PROCESO	VERSIÓN	OBJETIVO	ENLACE
PROCESO GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN ASOCIATIVA SOLIDARIA	7	Describir las actividades necesarias para la formulación, diseño, actualización, desarrollo y evaluación de programas educativos, investigaciones y estudios que contribuyan a las acciones de promoción, formación y capacitación, para el fomento y fortalecimiento de las organizaciones solidarias; así como las requeridas para atender oportunamente las solicitudes de ciudadanos en temas relacionados con el sector solidario y el trámite de acreditación de programas educativos.	VER
PROCESO PROGRAMAS Y PROYECTOS	5	Gestionar programas y proyectos de inversión pública en sus diferentes etapas para la promoción, fomento y fortalecimiento del sector solidario y su institucionalidad; buscando garantizar su aporte al desarrollo del país.	VER
PROCESO DE SERVICIO AL CIUDADANO	3	Gestionar de manera oportuna y con calidad las peticiones y el trámite recibidos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.	VER
PROCESO GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN	8	Realizar seguimiento y medición a las variables e indicadores estadísticos que muestran el comportamiento del sector solidario y la gestión realizada por la Unidad Solidaria, generando información pertinente, oportuna, confiable y de calidad para la planificación, la toma de decisiones y el mejoramiento continuo	VER
PROCESO COMUNICACIÓN Y PRENSA	6	Divulgar la gestión de la Unidad Solidaria y del sector solidario mediante estrategias de comunicación que fortalezcan su posicionamiento y aseguren la difusión de la cultura asociativa solidaria.	VER
PROCESO GESTIÓN INFORMÁTICA	10	Asegurar el correcto funcionamiento de la infraestructura informática y la seguridad de la información para facilitar el cumplimiento de los objetivos de los procesos de la entidad.	VER
PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7	Administrar los bienes de propiedad de la Unidad Solidaria, mediante una óptima gestión de la infraestructura y de los recursos, con impacto en la satisfacción de los grupos de interés relacionados.	VER

PROCESO	VERSIÓN	OBJETIVO	ENLACE
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	5	Adelantar la gestión contractual requerida para atender las necesidades Identificadas por la Unidad Solidaria en cumplimiento de la misión institucional.	VER
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	7	Planear y controlar los recursos y la información financiera y contable de la entidad por medio del registro y seguimiento a los hechos económicos.	VER
PROCESO GESTIÓN HUMANA	8	Propender por el fortalecimiento de competencias comunes y comportamentales por nivel jerárquico para alcanzar los objetivos institucionales y generar mejoramiento continuo de los procesos de ingreso, permanencia y retiro de los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial a través de la ejecución de los planes, programas y proyectos relacionados con Gestión Humana.	VER
PROCESO GESTIÓN JURIDICA	6	Trabajar por el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes en todas las actuaciones jurídicas de la Unidad Solidaria, dándole respuesta a consultas y acciones constitucionales y legales, asegurando la respuesta y el acompañamiento efectivo de los procesos velando por los intereses (legales y pecuniarios) de la entidad y del usuario o beneficiario.	VER
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	7	Asegurar la gestión, conservación y consulta, de acuerdo con la normatividad legal vigente, de todos los documentos de la Unidad Solidaria, para la eficaz ejecución de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.	VER
PROCESO GESTIÓN DEL CONTROL Y LA EVALUACIÓN	7	Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles del Sistema de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.	VER

PROCESO	VERSIÓN	OBJETIVO	ENLACE
PROCESO GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO	5	Crear la cultura de la mejora continua al interior de la Unidad Solidaria, mediante el conocimiento y la aplicación permanente de las directrices establecidas en los procedimientos Acciones Correctivas y Preventivas, Control del Servicio No conforme y revisión por la dirección con la finalidad de implementar, mejorar y mantener el SIGOS.	ISOLUCION
MANUAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS Y TRANSFERENCIA DOCUMENTAL AL ARCHIVO CENTRAL	3	Describe la gestión para la organización de archivos y transferencia documental al archivo central.	ISOLUCION
MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	3	Describe la gestión para la administración de riesgos.	VER
MANUAL COPIAS DE SEGURIDAD	1	Describe la gestión para las copias de seguridad.	ISOLUCION
MANUAL DE ADMINISTRADOR DEL CENTRO DOCUMENTAL	2	Describe la gestión para el administrador del Centro Documental.	ISOLUCION
MANUAL DE COMUNICACIONES	4	Describe la gestión para las comunicaciones.	VER
MANUAL DE CONTRATACIÓN	6	Describe la gestión para la contratación.	VER
MANUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	2	Describe la gestión para Cooperación Internacional.	ISOLUCION
MANUAL DE CORREO OUTLOOK	2	Describe la gestión para el Correo Outlook.	ISOLUCION
MANUAL DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES DE LA UNIDAD SOLIDARIA	1	Describe la gestión para las políticas y prácticas contables de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.	ISOLUCION
MANUAL DE PROVISIÓN CONTABLE	2	Describe la gestión para la provisión contable.	ISOLUCION
MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	1	Describe la gestión para la supervisión e interventoría de contratos y convenios.	ISOLUCION

PROCESO	VERSIÓN	OBJETIVO	ENLACE
MANUAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA UNIDAD SOLIDARIA	2	Describe la gestión para banco de programas y proyectos de la Unidad Solidaria.	ISOLUCION
MANUAL HELP DESK	4	Describe la gestión para mesa de ayuda	ISOLUCION
MANUAL MANEJO DE BIENES	8	Describe la gestión para manejo de bienes.	ISOLUCION
MANUAL POR CORREO OWA	2	Describe la gestión para correo Owa.	ISOLUCION
MANUAL STREAMING	2	Describe la gestión para manejo <i>streaming</i> .	ISOLUCION
NORMA CERO (Elaboración y Control de Documentos del SIGOS)	8	Describe la gestión para la elaboración y control de documentos del SIGOS.	ISOLUCION
PROTOCOLO Y REGLAMENTO DE SERVICIO AL CIUDADANO	12	El manual y protocolo para la atención y servicio al ciudadano se concibe como un documento guía dirigido a todos los funcionarios de la Unidad, comprometidos con el servicio y la atención a ciudadanos, sean estos particulares o usuarios internos propios de la misma institución.	VER
REGLAMENTO INTERNO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	4	Describe la gestión para reglamento interno de archivo y correspondencia.	ISOLUCION
MANUAL DE CALIDAD	8	Tiene como finalidad describir el Sistema Integrado de Gestión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (SIGOS), en el marco del Modelo Integrado de Gestión y Planeación establecido en el decreto 2482 de 2012 y en cumplimiento de las resoluciones 340 y 341 de 2013 de la Unidad Solidaria.	VER
MODELO DE OPERACIÓN UNIDAD SOLIDARIA	5	Presenta la Estructura por proceso de la Unidad Solidaria.	VER

3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

a. Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

Con la llegada del Gobierno del presidente Gustavo Petro Urrego, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Unidad Solidaria), guiada por lo establecido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, con el que se reconoce e impulsa la economía popular, inició un periodo de cambios significativos en la manera como venía operando la entidad en las vigencias pasadas, para volcar su accionar y todos los esfuerzos y recursos técnicos, económicos y humanos en la búsqueda de un solo objetivo: consolidar Territorios Asociativos Solidarios, mediante el fomento de la economía Social, solidaria, popular y comunitaria, para generar cambios estratégicos que permitan la revitalización económica, social, ambiental, cultural y política desde los territorios, de manera articulada con todos los sectores y actores, considerando sus diversidades.

Lo anterior, respaldado en el **Artículo 85** que modifica y agrega una función clave a la Unidad: **diseñar, adoptar, coordinar, ejecutar y promover los planes, programas y proyectos asociados con la economía solidaria, popular, comunitaria y social, en el marco de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz.**



ARTÍCULO 85

“Diseñar, adoptar, coordinar, ejecutar y promover los planes, programas y proyectos asociados con la economía solidaria, popular, comunitaria y social en el marco de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz”.

Este artículo elevó a la Unidad Solidaria como pieza central del desarrollo económico en estos sectores, integrándola formalmente en la institucionalidad nacional tras los diálogos regionales y en las Bases del Plan, con los mecanismos del posacuerdo: la “Asociatividad Solidaria para la Paz”, busca fortalecer iniciativas comunitarias como cooperativas, asociaciones campesinas y microempresas locales en el marco de la economía popular, entre otras figuras asociativas y solidarias, como motores de reconciliación y desarrollo territorial. Además, el artículo amplía las tareas de la entidad para no solo diseñar políticas, sino

también ejecutarlas, lo que supone un mayor alcance operativo y de control sobre la instrumentación de iniciativas, así como la capacidad para la articulación con entidades públicas y privadas.

Es así como la Unidad Solidaria, está llamada directamente a **fortalecer y fomentar las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz**, con la que actualmente la entidad impulsa la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los y las campesinos, los pueblos étnicos, otras poblaciones prioritarias.

ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA

Reconocimiento institucional y fortalecimiento operativo de cooperativas y asociaciones.

ECONOMÍA POPULAR

Articulación de programas nacionales que potencian microempresas e inclusión productiva.

ECONOMÍA COMUNITARIA

Apoyo a iniciativas de base para desarrollo territorial y cohesión social.

EJE PAZ Y POSCONFLICTO

Vincula la asociatividad como herramienta real de transformación social y construcción de paz.



ARTÍCULO 85

El **Artículo 85** representa un avance significativo en el fortalecimiento de las competencias de la Unidad Solidaria, en el marco de este instrumento de planeación. Consolida a la Unidad Solidaria como actor clave con mandato explícito para apoyar los sectores solidario, popular y comunitario, no solo desde la formulación sino desde la ejecución operativa. Sin embargo, su verdadero impacto depende de recursos reales, regulación efectiva, y de una adecuada articulación territorial e institucional, todo lo cual es fundamental para dinamizar esos sectores como motores de desarrollo local, cohesión y paz.

Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (AASPP)

En coherencia con los propósitos del Gobierno del Cambio y con la construcción colectiva y vinculante del Plan Nacional de Desarrollo, la Unidad Solidaria inició, en el último trimestre de 2022, la estructuración de su planeación estratégica 2023-2026, dando vida a una de las apuestas más ambiciosas para la economía

popular y solidaria en Colombia: la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (AASPP).

Esta Agenda surgió como una hoja de ruta transformadora, orientada a articular todos los sectores del Estado para fortalecer la economía social, solidaria, popular y comunitaria como vía para la inclusión social y productiva de quienes históricamente habían sido invisibles: mujeres, pueblos étnicos, jóvenes, personas con discapacidad, campesinas y campesinos, población en reincorporación, víctimas del conflicto armado y trabajadores que, con dignidad, generan sus propios ingresos día a día.

La AASPP tiene tres propósitos fundamentales:

- Fortalecer territorialmente a las organizaciones de la economía social, solidaria, popular y comunitaria.
- Mejorar la cooperación y las redes de integración entre ellas.
- Articular los esfuerzos y recursos intersectoriales e interinstitucionales, consolidando la asociatividad como herramienta de desarrollo y paz.

Su implementación marcó un antes y un después en la historia de la Unidad Solidaria. Gracias a esta apuesta, se consolidaron los Territorios Asociativos Solidarios y se impulsaron los Circuitos Asociativos Solidarios, procesos que integran regiones y pueblos para dinamizar economías locales y promover transformaciones sociales, ambientales, culturales y políticas con participación popular, reconociendo las diversidades y fortaleciendo la democracia desde los territorios.

La Agenda planteó 12 lineamientos estratégicos que hoy se traducen en acciones integrales de alto impacto:

1. Fomento de organizaciones de economía solidaria, popular y comunitaria con enfoques poblacional, sectorial, de género y territorial.
2. Protección del alimento, la tierra y el agua mediante la asociatividad.
3. Impulso a circuitos de comercialización locales y globales.
4. Desarrollo de obras comunales asociativas.
5. Inclusión financiera a través del crédito cooperativo y comunitario.
6. Promoción del trabajo decente mediante la asociatividad.
7. Fomento de la asociatividad para el arte y la cultura.
8. Fortalecimiento de la participación juvenil en la economía solidaria.
9. Impulso a la asociatividad con mujeres como protagonistas.
10. Promoción de la economía campesina y la Reforma Rural Integral.
11. Construcción de cultura solidaria, popular y comunitaria.
12. Consolidación de la asociatividad como camino para alcanzar la Paz Total.

Además, la AASPP contribuye al cumplimiento de dos grandes compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: el fortalecimiento de la Comisión Intersectorial de la Economía Social y Solidaria para garantizar derechos sociales y trabajo decente, y la formulación participativa del Plan Decenal de la Economía Social, Solidaria y Popular, ambos con avances significativos y proyecciones definidas para garantizar su consolidación.

Con la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, la Unidad Solidaria abrió un horizonte de esperanza para millones de colombianos y colombianas, demostrando que la verdadera transformación nace de abajo hacia arriba y que la solidaridad organizada es la fuerza más poderosa para construir un país con justicia social, dignidad y paz para el pueblo.

Plan Plurianual de Inversiones 2023-2026

La economía social, solidaria, popular y comunitaria no solo es un mandato político y social, sino también un componente estratégico dentro del Plan Plurianual de Inversiones y los ejes de transformación definidos por el Gobierno Nacional. Su aporte se articula directamente con procesos de reindustrialización y transformación productiva sostenible, impulsando la economía circular y la internacionalización con enfoque popular y comunitario.

Asimismo, contribuye a la inclusión financiera y al fortalecimiento de la economía solidaria y popular, desescalando el modelo extractivista y priorizando un desarrollo económico centrado en la vida, el trabajo digno y la sostenibilidad ambiental (PPI, pág. 18).

En este sentido, la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz se consolida como un proyecto estratégico de impacto regional y nacional, abriendo rutas de integración y desarrollo con justicia social. Su implementación no solo promueve la organización de los sectores excluidos, sino que posiciona la asociatividad solidaria como motor de una economía para la vida, capaz de fortalecer la soberanía económica de los territorios, dinamizar sus capacidades productivas y reindustrializar el país con rostro popular, campesino y comunitario.

Proyecto

Asociatividad para la Paz

Departamento

Todos los departamentos
y Bogotá D.C.

Transformaciones

Convergencia regional
Otras transformaciones:
Seguridad Humana y Justicia
Social

Metas y avances en el Plan Nacional de Desarrollo por vigencia

En el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026”, la Unidad Solidaria asumió el compromiso de cumplir con el indicador “Organizaciones solidarias fomentadas”, cuya meta para el periodo 2023–2026 es de **2.400** organizaciones, a la fecha se tiene un **avance para el cuatrienio del 85%**.

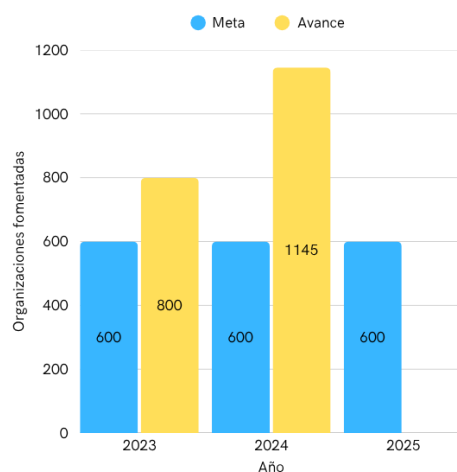
Para la **vigencia 2023**, a través de la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, se fomentaron **895 organizaciones** y se beneficiaron de manera directa **12.294 personas**.

Para el cierre de los convenios **2024** se cuenta con la identificación de **1.145** organizaciones solidarias, las cuales se articulan en los CAS y las redes asociadas en consolidación y en proceso de consolidación, **beneficiando a 13.533 personas de manera directa y 214.231 de manera indirecta**, con una inversión directa de **\$26.724.269.147**. A continuación, se detallada el impacto directo de la acción institucional:

- **132** organizaciones creadas, que formalizaron su proyecto socio económico.
- **1.013** organizaciones fortalecidas, que avanzaron en sus proyectos productivos.

A través del aplicativo Sinergia, del DNP, la ciudadanía puede hacer seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas. <https://sinergia.dnp.gov.co>

Cumplimiento - Indicador
PND organizaciones solidarias fomentadas



Unidad Solidaria. Fuente de información 2023: Aplicativo SINERGIA Fuente de información 2024: Dirección de Desarrollo.

Es necesario aclarar que, en el aplicativo SINERGIA, el reporte de organizaciones fomentadas muestra un registro de 516 organizaciones en el año 2024, y que la Unidad Solidaria está adelantando el proceso para actualizar la cifra acorde a los resultados logrados y consolidados: 1.145 organizaciones. De otra parte, los avances cuantitativos se consolidarán al finalizar la vigencia.

PERSONAS BENEFICIADAS	2023	2024
Beneficiados directos	12.294	13.533
Beneficiados indirectos	281.037	214.231
TOTAL	293.325	227.764

ORGANIZACIONES FOMENTADAS	2023	2024
Creadas	99	132
Fortalecidas	796	1013
TOTAL	895	1145

CARACTERIZACIÓN	2023	2024
Cabeza de familia	8.835	10.746
Indígenas	1.388	1.438
Afros	2.355	3.045
Raizales	86	421
Palenqueros	18	43
Rom/Gitano	41	95
Proceso Reintegración	167	256
Reincorporación	569	596
Mujer	6.860	8.389
Víctimas	7.945	5521
Géneros Diversos (LGTBIQ+)	150	174

Macrometas

A partir de los lineamientos para el seguimiento a metas del PND 2022-2026, se concretó una meta con 3 hitos para el tablero presidencial que permiten

evidenciar la implementación de la línea estratégica de la Unidad Solidaria; en esta macrometa convergen los conceptos de Territorios Asociativos Solidarios, Circuitos Asociativos Solidarios, Iniciativas Asociativas Solidarias y el Programa de Asociatividad Solidaria.

Territorio Asociativo Solidario: Es una construcción social, política, económica, cultural y ambiental en la que confluyen diversos actores con relaciones de identidad, articulación y movilización en función de cambios y transformaciones estructurales que promueven el desarrollo solidario territorial. En estas apuestas dialogan y se articulan iniciativas de buen vivir, desarrollos alternativos y alternativas al desarrollo. En estos territorios, las organizaciones y las redes de organizaciones y otros actores se unen a través de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz y los programas de asociatividad solidaria.

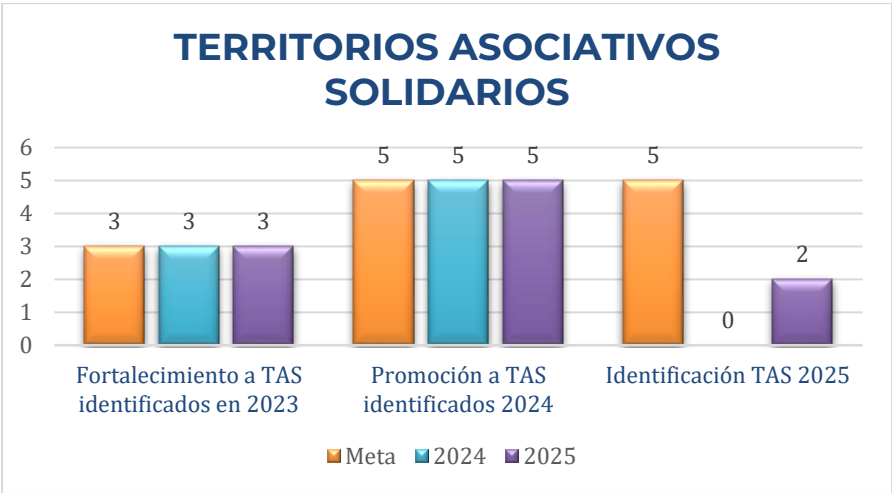


MACROMETA 2023 - 2026

20 Territorios Asociativos Solidarios fomentados.

Resultados julio 2024 a junio 2025

Se continúa el trabajo en 3 Territorios Asociativos Solidarios iniciados en 2023; 5 iniciados en 2024 y en 2025, se da comienzo a las acciones de fomento en la proyección de 5 Territorios Asociativos Solidarios.





Una breve descripción de los actores con los que se han promovido los ocho territorios asociativos solidarios (a corte de diciembre 31 de 2024) y lo avanzado con los dos territorios durante la vigencia actual, se aprecia en la siguiente tabla:

TERRITORIO ASOCIATIVO SOLIDARIO (TAS)	AVANCE
TAS Buenaventura (inició en 2023)	46 organizaciones 5 redes productivas 1 mesa interinstitucional local 1 red de comunicación asociativa solidaria del Valle del Cauca contando con un nodo en el Distrito de Buenaventura
TAS Chocó (inició en 2023)	68 organizaciones 3 redes productivas, 1 consejo Pedagógico territorial 1 mesa de articulación interinstitucional local 1 red de comunicación asociativa solidaria en proceso
TAS Tumaco (inició en 2023)	48 organizaciones 1 red para acciones de producción agroalimentaria 1 red para procesos de economía popular y economía circular 1 red referida al turismo sostenible y solidario En proceso proyección de tiendas solidarias en clave de ventana de comercialización de los productos en la ciudad de Pasto, vinculando los procesos de todo el departamento de Nariño.
	60 organizaciones

TERRITORIO ASOCIATIVO SOLIDARIO (TAS)	AVANCE
TAS – Huila-Ecorregión Tatacoa (inició en 2024)	1 red que articula los procesos de producción agropecuaria 1 red que refiere a procesos de comercialización 1 red encocada a la promoción de la investigación y la innovación en la producción y transformación del Café. 1 red de medios alternativos, en consolidación 1 mesa de articulación interinstitucional
TAS - Circuito Asociativo Solidario del Tolima (inició en 2024)	33 organizaciones 1 red agroalimentaria 1 red de servicio 1 red de arte y cultura 1 mesa de articulación interinstitucional
TAS - Circuito Asociativo Solidario Ecorregión Tatacoa (inició en 2024)	17 organizaciones 1 red asociada a la producción agroalimentaria 1 red para el desarrollo del turismo y consumo sustentable y solidario En consolidación de la Tienda Solidaria Fortalecimiento de la Cultura Asociativa Solidaria a través del nodo de medios de comunicación solidaria y la implementación del programa de formación del SEAS organizaciones y escuela a través de los colegios de la región.
TAS - Circuito Asociativo Solidario para Transformación del Cacao de Arauca (inició en 2024)	50 organizaciones de los departamentos de Arauca y Boyacá. Entrega de 4 plantas de estandarización del cacao en el marco del proceso de fomento a las organizaciones.
TAS - Norte del Valle (inició en 2024)	36 organizaciones 1 red asociada a la producción agropecuaria. 1 red que refiere a los procesos de industrialización. 1 red que desarrolla las líneas de cultura y comercio solidario. 1 red alrededor del cuidado del ambiente y el turismo.
TAS - Territorio Asociativo Solidario Caldas - Circuito Asociativo Solidario Occidente (inició en 2025)	Se avanza en la socialización del plan de fomento y la oferta institucional con la Gobernación de Caldas y la Red Manizales.
TAS - Territorio Asociativo Solidario Norte de Santander (inició en 2025)	Se avanza en procesos de articulación asociativa con la Federación red de Asociaciones de productores del Catatumbo y provincia de Ocaña – Fedeprocap, la Cooperativa Comercial Social Agropecuaria del Catatumbo (Catpaz) y la Federación Cooperada Multiactiva de Organizaciones del Circuito Asociativo Solidario de Economía Popular de Cúcuta y Área Metropolitana.

Por el impacto real y transformador que tiene en la vida de millones de colombianos y colombianas, la economía solidaria adquiere un papel central en el PND 2022-2026”, en el que se reconoce como una herramienta esencial para promover la generación de ingresos dignos, la inclusión productiva de las poblaciones más vulnerables y la construcción de un país más justo y sostenible. Desde los barrios populares hasta las veredas más apartadas, la asociatividad solidaria se levanta como una fuerza viva que impulsa la producción, la transformación y la comercialización colectiva y solidaria, al tiempo que protege el territorio y teje comunidades resilientes.

En este marco, la Unidad Solidaria se ha articulado de manera permanente con los principales planes, programas y proyectos del Estado, integrando su oferta institucional con un enfoque transversal, territorial, de género y diversidades, poblacional y étnico, lo que ha permitido ampliar la cobertura y aumentar significativamente el impacto de los procesos de fomento solidario a nivel nacional.

Gracias a esta labor articulada, hoy florecen cientos de procesos asociativos solidarios que generan ingresos, fortalecen el arraigo comunitario y mejoran la calidad de vida de las y los sus integrantes, aportando al desarrollo local desde abajo y con manos propias. La Unidad diseña, gestiona e implementa planes, programas y proyectos que fortalecen la economía solidaria, popular y comunitaria.

Planes de Desarrollo Territorial

Desde la Unidad Solidaria también se adelantaron procesos de incidencia a nivel territorial con alcaldías y gobernaciones permitiendo avanzar en la inclusión de las poblaciones sujetas de atención en clave de compromisos y presupuesto para el impulso al desarrollo territorial.

A la fecha se vienen coordinando acciones a nivel municipal y departamental en el marco de la implementación de dichos Planes de Desarrollo Territorial.

Fortalecimiento de la economía popular y solidaria

“Las economías populares en la asociatividad solidaria, una apuesta para generar territorios asociativos solidarios”

Como aporte a las metas del PND, se señalan como tareas importantes para la Unidad Solidaria:

- El fomento de las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (AASPP).
- La implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), en el marco del Acuerdo de Paz.
- El diseño del Plan Decenal para la Economía Social, Solidaria y Popular.
- La materialización de estos retos se concreta en acciones de fomento de la asociatividad solidaria encaminadas a desarrollar con las comunidades Territorios Asociativos Solidarios promoviendo la organización colectiva, la integración y el trabajo en red y la generación de Circuitos Asociativos Solidarios (CAS).

En este marco de acción, la Unidad Solidaria se vale de 3 instrumentos o estrategias institucionales:

- **Sistema de Educación Asociativa Solidaria (SEAS):** con el cual se promueve la cultura de la economía solidaria y la asociatividad para la paz, a través de programas y procesos educativos.
- **Programa para la Asociatividad Solidaria (PASO):** que establece la ruta para el fomento de los Territorios Asociativos Solidarios a través de las organizaciones solidarias, populares, comunitarias y sociales, la articulación interinstitucional y las redes.
- **Estrategia de educomunicación,** que propicia procesos de participación, apalancada en el trabajo con Redes de Comunicación Solidaria integradas por medios de comunicación alternativa, comunitaria y popular.

Estos instrumentos reconocen las prácticas colectivas solidarias presentes en los territorios, trabajan con el contexto comunitario desde enfoques diferenciales e incentivan el trabajo asociativo solidario de las organizaciones y las redes, como actores determinantes para el desarrollo territorial.

4. ACCIÓN MISIONAL: CIRCUITOS ASOCIATIVOS SOLIDARIOS, ORGANIZACIONES Y REDES

Un Circuito Asociativo Solidario es un modelo de integración organizativa o asociativa que representa un flujo de intercambios solidarios de bienes, servicios, conocimientos y apoyos entre organizaciones o redes que promueven las relaciones económicas, sociales, culturales, políticas o ambientales en los territorios.

Los Circuitos Asociativos Solidarios se pueden establecer entre redes y/o organizaciones que comparten puntos de interés concretos en temáticas como la producción, Industrialización, comercialización y distribución de bienes y servicios. Buscan fortalecer la economía solidaria, popular, comunitaria y social, proteger el medio ambiente, facilitar la inclusión financiera y difundir una cultura solidaria en los territorios.

Algunos elementos fundamentales de los Circuitos Asociativos Solidarios están relacionados con los siguientes componentes:

- **Componente Político - Organizativo:** En este componente se contemplan los procesos de fomento de las condiciones de tipo asociativo y de integración del circuito, se prevén acciones de fortalecimiento a las relaciones entre las organizaciones o redes, la toma de decisiones, las estrategias de participación, entre otros.
- **Componente Temático - Económico:** En este componente se contemplan los procesos de fomento relacionados con el o las actividades específicas de intercambio y circulación basado en la justicia, la transparencia y solidaridad, se prevén acciones que fortalezcan líneas de producción, industrialización, comercialización, turismo, cultura, ambiente, entre otros.
- **Componente de Formación y Educación:** En este componente se contemplan los procesos de fomento relacionados con la educación y formación alrededor de las economías sociales, solidarias, populares y comunitarias; también se plantean los espacios de intercambios de saberes y profundización de los principios de cooperación, solidaridad, autogestión y autonomía.
- **Componente de Articulación Socio - Territorial:** En este componente se contemplan los procesos, acciones, oferta pública y proyectos que puedan

articularse a nivel territorial para potenciar la acción del circuito en lo comunitario, sectorial y productivo; estos procesos pueden estar relacionados con el desarrollo de infraestructura, comunidades energéticas, vías para la comercialización, movilización social, entre otros.

- **Componente Ambiental:** En este componente se contemplan las acciones específicas definidas dentro del circuito que promuevan las prácticas de cuidado ambiental y de gestión de los bienes comunes naturales.

La implementación de los Circuitos Asociativos Solidarios se basa en una **amplia articulación interinstitucional**, que permite alinear esfuerzos, recursos y competencias del Estado en función de los territorios. Esta articulación se organiza así:

- **Organizaciones y Redes:** Vicepresidencia de la República, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Igualdad, Ministerio del Interior, Ministerio de Agricultura, Prosperidad Social, Unidad para las Víctimas, e *iNNpulsa*.
- **Producción e Industrialización Solidaria:** Ministerio de Agricultura, Banco Agrario, Finagro, Agencia Nacional de Tierras e *iNNpulsa*.
- **Comercialización:** Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio del Interior, SENA, Agencia de Desarrollo Rural y Prosperidad Social.
- **Turismo Solidario:** Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Fontur, Colombia Productiva, Colombia Nos Une y el Ministerio de Cultura.
- **Educación e Investigación Solidaria:** Ministerio de Educación, SENA, REDDIESS y el Ministerio de Cultura.
- **Comunicación Solidaria:** Ministerio TIC, RTVC, Imprenta Nacional y la Presidencia de la República.
- **Crédito Popular y Solidario:** Banco Agrario de Colombia, Finagro y el Grupo Bicentenario.
- **Transición Energética:** Ministerio de Ambiente, Ministerio de Minas y Energía y Ecopetrol.

a. Vocaciones productivas de los Circuitos Asociativos Solidarios

De acuerdo con la definición de los circuitos, estos son escenarios de movilización de flujos que pueden darse dependiendo del proceso de desarrollo productivo de las organizaciones que realizan el proceso de integración, a continuación, mencionamos los tipos de vocación productivas en que se clasifican los circuitos desarrollados por la Unidad Solidaria en las regiones del país desde una apuesta para la consolidación de los Territorios Asociativos Solidarios:

Circuitos con vocación agroindustrial

Un Circuito Asociativo Solidario con enfoque agroindustrial es una forma de economía solidaria que tiene como finalidad mejorar tanto la producción como la comercialización de bienes derivados del campo, bajo principios de cooperación, equidad y justicia. Este modelo promueve prácticas agrícolas sostenibles y fomenta el uso de fuentes de energía limpia.

La perspectiva agroindustrial se orienta a transformar materias primas agrícolas en productos de consumo como alimentos procesados, textiles, insumos reciclables, entre otros. El objetivo es generar valor agregado directamente en las comunidades productoras, evitando la dependencia de intermediarios.

Quienes participan en estos circuitos suelen enfocarse en diversificar su oferta agroindustrial, lo que permite disminuir los riesgos asociados a la producción de un solo tipo de bien y, al mismo tiempo, abre nuevas oportunidades de ingresos para las familias campesinas y productores locales.

Circuitos con vocación de comercialización y agroalimentario

Los circuitos orientados a la comercialización y al sector agroalimentario son modelos de integración que buscan promover un intercambio y una distribución equitativa entre los productores del campo y los consumidores finales. Su implementación tiene como propósito asegurar el acceso a alimentos frescos, saludables y con valor agregado para la población.

Estos modelos se desarrollan a través de mercados locales, cooperativas, ferias agroalimentarias, plataformas de venta directa y programas de compras públicas. Estas estrategias fomentan el consumo de productos tradicionales de cada región, promoviendo su presencia en otros entornos comerciales y fortaleciendo la economía circular. Además, contribuyen a la transformación de los productos agrícolas, aumentando su valor en el proceso de comercialización. Asimismo, se busca fortalecer el tejido comunitario mediante prácticas

orientadas a la sostenibilidad ambiental, la recuperación de valores culturales y la preservación de la memoria colectiva de las comunidades.

Circuitos con vocación turística y de artesanías

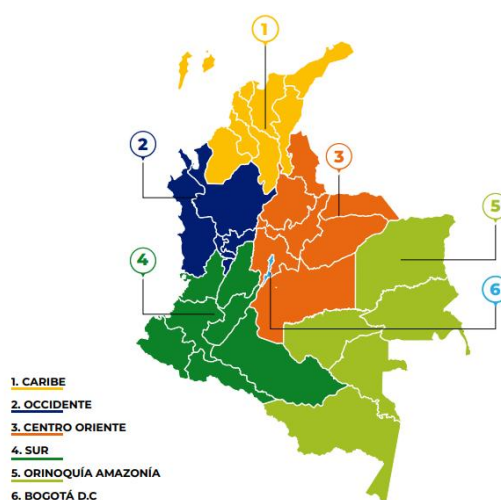
Estos modelos de integración, impulsados por organizaciones solidarias, apoyan tanto los servicios turísticos locales como la producción artesanal, generando experiencias significativas que conectan a visitantes y comunidades con la historia y la memoria de los territorios.

El propósito de estos circuitos no es solo incentivar el consumo y la valoración de productos artesanales, sino también promover un turismo responsable que respete el entorno y fortalezca la identidad cultural local. A través de estas iniciativas se busca contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades, destacando sus tradiciones y saberes.

Asimismo, se impulsa la oferta de servicios turísticos que visibilicen las riquezas culturales y naturales de cada región, en equilibrio con el medio ambiente. Estas experiencias, además de ser educativas, promueven la recuperación del arte popular y la memoria colectiva, al tiempo que mejoran las condiciones laborales de artesanos, prestadores de servicios y comerciantes locales.

Los Circuitos Asociativos Solidarios son, en esencia, un modelo de desarrollo para la vida, que potencia la economía propia de los pueblos, reconoce el saber territorial y transforma la institucionalidad en una herramienta al servicio del bien común.

División regional Unidad Solidaria 2025



La Unidad Solidaria, en 2024, trabajó en la consolidación de 24 Circuitos Asociativos Solidarios (CAS) que integran diferentes territorios del país, los cuales se muestran en la siguiente tabla:

NO	CAS	DEPARTAMENTO	REGIÓN	TIPO DE CAS
1	Circuito Asociativo Solidario Guajira Corazón Solidario.	La Guajira	Caribe	Circuitos de Turismo y Artesanías
2	Circuito Asociativo Solidario Agroindustrial del Mango y Turismo.	Magdalena	Caribe	Circuitos de Agroindustria
3	Circuito Asociativo Solidario Agroturístico y Artesanal - La Perla del Sinú.	Córdoba	Caribe	Circuitos de Turismo y Artesanías
4	Circuito Asociativo del Urabá.	Antioquia	Occidente	Circuitos de Agroindustria
5	Circuito de Asociación Solidario del Chocó.	Chocó	Occidente	Circuitos de Comercialización y Producción Agroalimentaria
6	Circuito Asociativo Solidario Agropecuario del Catatumbo y de Economía Popular de Norte de Santander.	Norte de Santander	Centro Oriente	Circuitos de Comercialización y Producción Agroalimentaria
7	Circuito Asociativo Solidario de Economía Popular de Cúcuta.	Norte de Santander	Centro Oriente	Circuitos de Comercialización y Producción Agroalimentaria
8	Circuito Asociativo Solidario Agroturístico de la Provincia de Pamplona.	Norte de Santander	Centro Oriente	Circuitos de Turismo y Artesanías
9	Circuito Asociativo Solidario Agroindustrial y de Servicios de Santander.	Santander	Centro Oriente	Circuitos de Turismo y Artesanías
10	Circuito Asociativo Solidario Magdalena Medio de la Yuca, Turismo y Seguridad Ambiental.	Santander	Centro Oriente	Circuitos de Agroindustria
11	Circuito Asociativo y Solidario del Cacao de Arauca.	Arauca	Centro Oriente	Circuitos de Agroindustria
12	Circuito de Asociación Solidario del Casanare.	Casanare	Centro Oriente	Circuitos de Agroindustria

NO	CAS	DEPARTAMENTO	REGIÓN	TIPO DE CAS
13	Circuito Muisca de Turismo Comunitario, Solidario y Popular.	Cundinamarca	Centro Oriente	Circuitos de Turismo y Artesanías
14	Circuito Asociativo. Corredor Turístico Multicultural del Parque Infantil	Meta	Centro Oriente	Circuitos de Turismo y Artesanías
15	Circuito Asociativo Turístico de Buenaventura – Bajo Calima.	Valle del Cauca	Sur	Circuitos de Agroindustria
16	Circuito Asociativo Atarraya Guapireña.	Cauca	Sur	Circuitos de Turismo y Artesanías
17	Circuito Asociativo Solidario Juntanza Solidaria Tumaco	Nariño	Sur	Circuitos de Comercialización y Producción Agroalimentaria
18	Circuito Social Agroalimentario del Tolima	Tolima	Sur	Circuitos de Comercialización y Producción Agroalimentaria
19	Circuito Asociativo de la Ecorregión Tatacoa	Huila	Sur	Circuitos de Turismo y Artesanías
20	Circuito Asociativo y Solidario del Café	Huila	Sur	Circuitos de Agroindustria
21	Circuito Asociativo Solidario del Caquetá	Caquetá	Sur	Circuitos de Comercialización y Producción Agroalimentaria
22	Circuito Asociativo de la Zona de Reserva Campesina El Pato - Balsillas	Caquetá	Sur	Circuitos de Comercialización y Producción Agroalimentaria
23	Circuito Asociativo del Departamento del Putumayo	Putumayo	Sur	Circuitos de Comercialización y Producción Agroalimentaria
24	Circuito Asociativo Solidario del Amazonas	Amazonas	Orinoquía Amazonía	Circuitos de Comercialización y Producción Agroalimentaria

Adicionalmente se encuentra en proceso de consolidación de 9 circuitos y en proyección de alrededor de 12 redes subregionales, este trabajo territorial permitió fomentar 1.145 organizaciones solidarias, beneficiar a 13.533 personas de

manera directa y 214.231 de manera indirecta, con una inversión directa de \$26.724.269.147.

b. Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria (SEAS)

Con orgullo y compromiso, la Unidad Solidaria diseñó y lanzó el Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria (SEAS), una herramienta de cambio estructural desde y para los territorios, articulada a la consolidación de los Circuitos Asociativos Solidarios.

Su propósito es formar, empoderar y articular a las comunidades a través del reconocimiento, fortalecimiento y práctica de las economías solidarias, populares, sociales y comunitarias, con el objetivo de consolidar territorios asociativos solidarios que encarnen los principios de justicia social, democracia económica y dignidad colectiva.

Este sistema pedagógico se construye con enfoque de base, reconociendo las particularidades y saberes propios de quienes habitan y construyen país desde abajo. Por ello, incorpora cuatro enfoques fundamentales:

- **Enfoque Diferencial:** Adecuando contenidos, metodologías y estrategias a las realidades de personas con discapacidad, integrando sus saberes en el proceso pedagógico.
- **Enfoque de Género:** Promoviendo la equidad entre hombres, mujeres y personas con orientaciones e identidades diversas, visibilizando su rol en el desarrollo solidario territorial.
- **Enfoque Poblacional:** Abordando las desigualdades históricas que enfrentan comunidades racializadas y excluidas, y proponiendo acciones para su superación efectiva.
- **Enfoque Territorial:** Reconociendo el territorio como un espacio vivo, cultural y político, en donde la educación se nutre del diálogo entre experiencias locales y construcción colectiva.

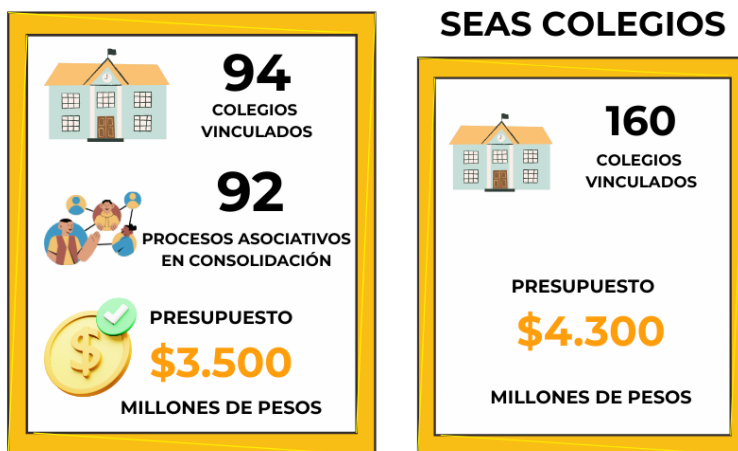
Además, el SEAS se articula sobre cinco pilares esenciales que orientan su acción pedagógica:

1. Territorio Asociativo Solidario
2. Asociatividad Solidaria
3. Modelos Solidarios de Desarrollo
4. Trabajo Asociativo Solidario
5. Gobernanza y Empoderamiento

Estos pilares permiten divulgar los principios fundamentales del sector solidario, promover acciones de formación para la gestión socio empresarial de las organizaciones, organizar procesos de inducción en la práctica de la economía solidaria, y otorgar certificaciones en teoría y práctica solidaria, contribuyendo a su profesionalización y legitimación.

En su diversidad, el SEAS incluye programas diseñados para distintos sectores sociales, con el fin de ampliar el alcance de la educación solidaria:

- **SEAS a la Escuela:** Para integrar la economía solidaria en la educación formal.
- **SEAS Jóvenes:** Para fortalecer la participación juvenil como motor de transformación.
- **Educación Económica y Financiera Solidaria:** Para construir una economía justa y al servicio de la vida.
- **Asociatividad para las Artes y Culturas:** Para promover el arte como expresión del tejido comunitario.
- **SEAS Mujeres y Diversidades:** Para impulsar liderazgos femeninos y LGBTQ+ en el sector solidario.
- **SEAS para la Paz:** Para llevar la economía solidaria a territorios históricamente afectados por el conflicto, como instrumento de reparación y reconstrucción del tejido social.



Dentro del programa SEAS a la Escuela, se implementó el Centro de Interés Gestión para la Participación Solidaria (GPS), en articulación con el Ministerio de Educación Nacional.

Con este centro de interés, se ha llegado a 92 instituciones educativas del país y a cerca de 3.000 estudiantes y se logró contar con presencia en los 32 departamentos y la ciudad de Bogotá, impactando 90 municipios.

Para la vigencia 2025 se cuenta con una priorización de 160 colegios, 92 de la vigencia 2024 por continuidad y 68 nuevas instituciones educativas de 32 departamentos y 135 municipios asociados a los mismos.

Esta estrategia busca fomentar la cultura asociativa en los estudiantes promoviendo la conformación de procesos asociativos a partir de la identificación de actividades productivas impulsadas en los colegios o en las comunidades a los cuales pertenecen. Para 2025 se espera avanzar en la formalización de dichas iniciativas, contando con la entrega de material de aprendizaje con el que se afiance el arraigo en los lugares de implementación del programa.

Cabe resaltar que, con el fin de ampliar la capacidad operativa del programa, es fundamental continuar con las acciones de incidencia ante diferentes entidades con capacidad de financiación, tanto de cooperación internacional como del sector privado y solidario.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA
SEAS, para la articulación con el programa “Jóvenes en Paz”	Programa formativo diseñado para las y los jóvenes en el marco de la Iniciativa liderada por la Vicepresidencia de la República y el Ministerio de la Igualdad	2024
SEAS a la Escuela	Programa formativo, que articula la cultura asociativa solidaria y las economías solidarias a la educación media, por medio de proyectos y acciones colectivas con los adolescentes y jóvenes participantes de los Centros de Interés: "Gestión para la Participación Solidaria (GPS)".	2024
SEAS – Formalicémonos	Programa formativo, estructurado para dar herramientas a las comunidades organizadas en búsqueda de constituirse en alguna de las formas asociativas de la economía solidaria	2024
Seminario Formar para Servir SEAS	Programa formativo para servidores públicos de la Unidad Solidaria, con el que se fortalecieron las competencias de las y los funcionarios para la implementación del SEAS.	2024
Diplomado SEAS	Programa formativo que se implementó en el marco de los 7 convenios que se suscribieron durante la vigencia 2024 Unidad Solidaria; versión basada en los pilares del SEAS del programa SEAS Organizaciones y Redes	2024
Formación en Economía Solidaria	Programa formativo, estructurado para dar herramientas a las comunidades organizadas en búsqueda de constituirse en alguna de las formas asociativas de la	2025

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA
	economía solidaria - para habitantes de San Antero (Córdoba).	
Formación para la constitución de organizaciones solidarias (Ciclo 1)	Programa formativo, estructurado para dar herramientas a las comunidades organizadas en búsqueda de constituirse en alguna de las formas asociativas de la economía solidaria - para habitantes de Camarones (La Guajira).	2025

Procesos educativos: educación popular para la transformación

Con la convicción de que el conocimiento es un derecho y una herramienta de emancipación popular, la Unidad Solidaria ha consolidado su apuesta educativa a través del Sistema de Educación en Asociatividad Solidaria (SEAS), un modelo que reconoce los saberes propios de las comunidades y los articula con procesos de investigación social, generando espacios participativos donde dialogan lo popular, lo comunitario, lo social y lo solidario.

En 2024, se destacan las inversiones realizadas para fortalecer estos procesos formativos, con recursos que ascienden a \$5.159 millones de pesos, dirigidos a abrir nuevos horizontes de aprendizaje y organización para miles de colombianos.

Entre los hitos más importantes se encuentra el Diplomado de Asociatividad Solidaria para la Paz, que en 2023 contó con una inversión inicial de más de \$2.360 millones y benefició a más de 3.000 personas en departamentos y municipios históricamente excluidos como Vaupés, Vichada, Guainía, Guaviare, Amazonas, Arauca, Chocó, Tolima, Huila, Caquetá, Putumayo, La Guajira, Santa Marta, Barranquilla, Cartagena, Pereira, Buenaventura, Guapi, Tumaco, Bogotá y Yopal.

En 2024, con una inversión de \$5.159 millones, continuamos la implementación del diplomado con cinco sesiones en modalidad híbrida y la participación de 2.853 personas, además de aproximadamente 6.000 participantes en diferentes regiones a través de los convenios activos, fortaleciendo las capacidades organizativas y solidarias de las comunidades en todo el país.

Asimismo, se consolidaron los Consejos Pedagógicos Territoriales como espacios estratégicos para la construcción colectiva de conocimiento y la formulación de procesos educativos pertinentes a cada territorio. Estos consejos se han implementado en los departamentos de Chocó, La Guajira, Huila, Atlántico, Santander, Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Boyacá y Amazonas, y

continúan en ejecución, reafirmando el compromiso de la Unidad Solidaria con una educación liberadora, inclusiva y transformadora.

Con el SEAS, la Unidad Solidaria siembra una semilla de futuro, demostrando que la educación popular y solidaria no solo enseña, sino que organiza, dignifica y construye paz con justicia social.

DEPARTAMENTO	ORGANIZACIONES	BENEFICIARIOS	COLEGIOS	CONSEJOS PEDAGÓGICOS
Amazonas	20	265	3	1
Antioquia	67	859	3	1
Arauca	23	241	4	1
Archipiélago San Andrés Providencia y Santa Catalina	12	107	0	
Atlántico	41	658	3	1
Bogotá D.C.	89	377	1	
Bolívar	36	544	5	
Boyacá	26	314	2	1
Caldas	17	194	1	
Caquetá	30	444	5	
Casanare	10	145	1	
Cauca	51	518	2	
Cesar	22	426	2	
Chocó	42	648	2	1
Córdoba	30	526	4	
C/marca	24	108	3	1
Guainía	8	166	1	
Guaviare	15	79	1	
Huila	59	381	6	1
La Guajira	68	1029	3	1
Magdalena	30	338	1	
Meta	25	224	2	
Nariño	82	1113	2	
Norte de Santander	42	420	4	
Putumayo	25	388	3	
Quindío	17	216	3	
Risaralda	20	358	2	
Santander	38	631	5	1
Sucre	35	484	2	
Tolima	41	334	7	

DEPARTAMENTO	ORGANIZACIONES	BENEFICIARIOS	COLEGIOS	CONSEJOS PEDAGÓGICOS
Valle del Cauca	83	779	6	1
Vaupés	8	48	1	
Vichada	9	171	2	
TOTAL	1145	13.533	92	11

En esta misma línea, durante la vigencia 2024, se obtuvieron los siguientes productos de investigación:

- Análisis del Desarrollo de los Circuitos Asociativos Solidarios en la Región Caribe 1 y del Potencial Productivo y Económico para el Impulso de Redes y Circuitos Solidarios.
- Análisis del Desarrollo de los Circuitos Asociativos Solidarios en la Región caribe 2, y del Potencial Productivo y Económico para el Impulso de Redes y Circuitos Solidarios.
- Análisis del Desarrollo de los Circuitos Asociativos Solidarios en la Región Nororiente y del Potencial Productivo y Económico para el Impulso de Redes y Circuitos Solidarios.
- Diagnóstico de la Asociatividad Escolar en Colombia: La Experiencia en 94 Instituciones Educativas del Territorio Nacional
- Documento investigativo que dé cuenta del desarrollo del Circuito Asociativo Solidario y se analice el potencial productivo, económico que dé insumos para el impulso de redes y cadenas productivas en los departamentos de Amazonas, Guaviare, Arauca, Vichada, Guainía y Vaupés 2024.
- Los Circuitos Asociativos Solidarios: el caso de la Región Surcolombiana.

El Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria (SEAS), es región Pacífico, y llega a Jóvenes Guardianas de la Naturaleza y Jóvenes en Paz

Durante la vigencia 2024, la Unidad Solidaria reafirmó su compromiso con las juventudes del país, impulsando su formación como protagonistas de la economía solidaria y guardianes de la vida.

A través de la fase 1 del Programa de Asociatividad Solidaria (PASO) y bajo el enfoque educativo del SEAS, se formaron 573 jóvenes como Jóvenes Guardianes de la Naturaleza, con una intensidad horaria de 40 horas, en municipios del Pacífico como Suárez, Caldono, Puerto Tejada, Toribío, Caloto, Corinto, Jambaló, Miranda, Padilla, Santander de Quilichao, Villa Rica, Guachené y Buenos Aires.

Este proceso culminó con la realización de la Asamblea de Jóvenes Guardianes de la Naturaleza, que contó con la participación activa de 157 jóvenes, consolidando sus liderazgos y su compromiso con el cuidado ambiental y la organización solidaria.

Asimismo, en el marco del Programa Jóvenes en Paz, se implementó la sensibilización en asociatividad solidaria durante la fase de inducción y en modalidad presencial, con la participación de 465 jóvenes del Pacífico, quienes iniciaron un camino de aprendizaje y organización para fortalecer sus proyectos de vida, bajo el liderazgo del Ministerio de la Igualdad y en articulación con diversas entidades.

Para la vigencia 2025, la Unidad Solidaria presentó al Ministerio de la Igualdad una propuesta de continuidad que proyecta la implementación de la segunda fase del proceso de formación, enfocada en la generación de capacidades para que estos jóvenes se conviertan en multiplicadores de la economía solidaria en sus comunidades.

Actualmente, se encuentra en proceso de formalización un memorando de entendimiento entre las entidades participantes, el cual permitirá avanzar en la implementación de esta apuesta transformadora en los municipios inicialmente priorizados.

Con estas acciones, la Unidad Solidaria reafirma su compromiso con las juventudes como fuerza vital para la construcción de un país en paz, demostrando que la organización solidaria es un camino de esperanza, dignidad y poder popular para las nuevas generaciones.

c. Cultura Asociatividad Solidaria: uniendo voces para el cambio

La comunicación comunitaria, alternativa, solidaria y popular es parte fundamental de la economía social y solidaria, pues fortalece el tejido social y amplifica las voces de los territorios. Reconociendo su importancia estratégica, la Unidad Solidaria ha impulsado su integración asociativa mediante la conformación de Redes de Comunicación Solidaria, con tres objetivos principales:

1. Fomentar la cultura de la asociatividad solidaria en el sector, promoviendo su integración territorial.
2. Visibilizar la asociatividad solidaria y los Circuitos Asociativos Solidarios en los territorios.

3. Fortalecer las garantías para la libertad de expresión y el pluralismo informativo.

En 2023, se realizó la identificación y caracterización de 1.751 medios y procesos de comunicación comunitaria, alternativa y popular, conformando un directorio nacional que reconoce su existencia y potencia su articulación. Como parte de este proceso, se desarrollaron espacios de alfabetización en asociatividad solidaria y técnicas de comunicación con 378 organizaciones, y se realizaron 10 encuentros territoriales en articulación con la Presidencia de la República, donde participaron 1.004 personas representantes de 757 medios y procesos, fortaleciendo el horizonte organizativo para la construcción de redes.

En 2024, se organizó el Encuentro Nacional “Uniando Voces”, con la participación de representantes de cerca de 1.500 medios de comunicación alternativos, comunitarios y digitales, consolidando un espacio histórico para la articulación nacional de la comunicación popular.

Como resultado, entre 2024 y 2025 se han constituido 12 Redes de Comunicación Solidaria a nivel nacional, integrando 1.080 medios y procesos de comunicación. Para el segundo semestre de 2025, se proyecta la articulación de 10 redes adicionales y el fortalecimiento de las ya establecidas, junto con procesos de asistencia técnica y programas de formación en asociatividad específicamente diseñados para fortalecer sus capacidades organizativas y comunicativas.

Con estas acciones, la Unidad Solidaria reafirma que la comunicación popular no es solo un derecho, sino un instrumento estratégico para la transformación social, la defensa de los territorios y la construcción de poder popular desde la palabra viva de las comunidades.

AÑO DE CONFORMACIÓN	RED	CARÁCTER	TERRITORIOS	ORGANIZACIONES VINCULADAS
2024	Nororient	Regional	Santander	123
			Norte de Santander	
			Magdalena Medio	
	Caribe 1	Regional	Atlántico	265
			Bolívar	
			Córdoba	
			Sucre	
	Caribe 2	Regional	La Guajira	155
			Cesar	
			Magdalena	

AÑO DE CONFORMACIÓN	RED	CARÁCTER	TERRITORIOS	ORGANIZACIONES VINCULADAS
	Eje Cafetero	Regional	San Andrés	101
			Antioquia	
			Caldas	
			Quindío	
			Risaralda	
	Sur-colombiana	Regional	Huila	64
			Tolima	
			Caquetá	
			Putumayo	
	Valle del Cauca	Departamental	Valle del Cauca	70
2025 (recursos vigencia 2024)	Bogotá	Distrital	Bogotá D.C.	167
	Meta y Casanare	Regional	Meta	25
			Casanare	
	Central	Regional	Boyacá	41
			Cundinamarca	
	Chocó	Departamental	Chocó	25
	Arauca	Departamental	Arauca	34
	Amazonía	Departamental	Amazonas	10

Corte junio 2025

d. Espacios de articulación y mecanismos de trabajo interinstitucional: tejiendo alianzas para la transformación

La Unidad Solidaria ha avanzado con decisión en la articulación interinstitucional, consolidando espacios de trabajo conjunto, actos administrativos y alianzas locales y nacionales que fortalecen la economía solidaria, popular, social y comunitaria como proyecto estratégico de país. En el orden nacional, la entidad participa activamente en espacios clave que permiten coordinar acciones y responder de manera articulada a los desafíos de los territorios, entre los cuales se destacan:

- Consejo Nacional de Discapacidad.
- Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas. (Mesas técnicas asociadas)
- Sistema Nacional de Reincorporación
- Consejo Nacional de la Economía Popular.
- Sistema Nacional de Cuidado.
- Mesa Ampliada de Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC).
- Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

- Mesa intersectorial de la economía social, solidaria, popular y comunitaria.
- Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (subsistemas 2 y 6).
- Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Estos espacios han fortalecido la presencia territorial de la Unidad Solidaria, permitiendo generar respuestas conjuntas a las necesidades de las comunidades y avanzar en el mandato de construir un país con justicia social y económica.

En el nivel local, se consolidan procesos de articulación con entidades territoriales públicas, privadas y solidarias, de acuerdo con las realidades de cada Circuito Asociativo Solidario. Esta articulación se desarrolla en escenarios como las mesas de reincorporación municipales y departamentales, los Consejos de Política Social y los comités de reforma agraria, Subcomisión de Políticas Salariales y Laborales, o espacios de trabajo bilaterales, garantizando una acción coherente y territorializada.

Asimismo, se han formalizado y se continúa con el seguimiento e implementación de los siguientes memorandos de entendimiento:

Firmados:

- Unidad Solidaria – iNNpulsa.
- Unidad Solidaria – Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
- Unidad Solidaria – Artesanías de Colombia.
- Unidad Solidaria – Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.
- Unidad Solidaria – Fondo Nacional de Garantías

En proceso de construcción y firma:

- Unidad Solidaria – Gobernación de Boyacá.
- Unidad Solidaria – Gobernación del Huila (Secretaría de la Mujer).
- Unidad Solidaria – Ministerio de la Igualdad.
- Unidad Solidaria – Cámara de Comercio de Buenaventura.

Finalmente, en cumplimiento de las bases del Plan Nacional de Desarrollo, la Unidad Solidaria lidera la formulación participativa del Plan Decenal de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria. Para ello, se instaló el Comité de Impulso Nacional y los Comités de Impulso Departamentales, con el fin de

articular a las entidades del orden nacional y territorial y a las organizaciones interesadas en participar en la construcción de insumos técnicos, así como en la definición de un Plan de Acción Operativa para la II Asamblea Nacional de la Economía Social, Solidaria, Popular y Comunitaria y las asambleas territoriales en los 32 departamentos y Bogotá D.C.

e. Aporte a la estabilización y consolidación de la Paz

Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)

DEFINICIÓN	El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes), es el documento de política pública por el cual se establecen los lineamientos para el fomento de una economía basada en la solidaridad, la cooperación y la asociatividad como instrumentos para la integración, revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales en el marco del Acuerdo de Paz.
¿CUÁL ES SU PROPÓSITO?	Estimular diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa, en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y, en general, a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.
¿A QUIÉNES VA DIRIGIDO?	Campesinos y campesinas, pequeños y medianos productores y productoras, mujeres, víctimas del conflicto armado, ex combatientes de las FARC-EP, grupos étnicos, y en general, grupos asociativos que opten por la conformación o hagan parte de organizaciones solidarias para el mejoramiento de sus condiciones de vida. Organizaciones solidarias ya constituidas, basadas en la solidaridad y la cooperación, referidas en el marco conceptual del presente documento. Las acciones del PLANFES, en consonancia con el Acuerdo Final, reconocerán, respetarán e incluirán a las comunidades que han sido o pueden ser discriminadas y vulneradas en los territorios por su origen racial, pertenencia étnica, condición de discapacidad, razones etarias o razones de género. En este plan, la comunidad es la protagonista, centro, y fin de la intervención, por lo tanto, no se refiere a ella en términos de beneficiaria sino de participante.
¿DE DÓNDE VIENE?	El PLANFES se diseñó para responder a los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en especial aquellos que plantean el modelo de economía solidaria como una alternativa práctica y de resultados probados en la solución de las principales problemáticas del conflicto; y forma parte de los planes nacionales para la Reforma Rural Integral acordada.

CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLANFES	• El acompañamiento, apoyo técnico y financiero a las comunidades rurales en la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias, especialmente aquellas vinculadas con la producción y el abastecimiento alimentario, en particular la producción orgánica y agroecológica, y las organizaciones de mujeres. • El fortalecimiento de las capacidades productivas y de las condiciones de acceso a los instrumentos de desarrollo rural (medios de producción, asistencia técnica, formación y capacitación, crédito y comercialización, entre otros). • El estímulo de la economía solidaria y cooperativa como medio para canalizar recursos y servicios a la población rural. • El apoyo con medidas diferenciales a las organizaciones comunitarias y asociaciones para contribuir a la gestión de proyectos de infraestructura y equipamiento (vías, vivienda, salud, educación, agua y saneamiento básico, riego y drenaje).
RESOLUCIÓN DE ADOPCIÓN	Mediante Resolución 2950 de 2020, el Ministerio de Trabajo aprobó el Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES.

Con la implementación del PLANFES la entidad aporta al cumplimiento de:

- Reforma Rural Integral/1.6. Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y Cooperativa/1.6.1. Economía Solidaria y Cooperativa.
- Reforma Rural Integral - 1.8. Planes de acción para la transformación regional.
- Aporte a la reincorporación económica y social de los y las excombatientes de las FARC-EP
- Indicadores Plan Marco de Implementación PLANFES – Cumplimiento de compromisos del Acuerdo de Paz.

Hasta la vigencia 2023, la Unidad Solidaria trabajó las acciones de fomento de las organizaciones solidarias bajo los lineamientos del Programa Integral de Intervención, el cual tuvo siempre a la comunidad como centro de desarrollo, actor protagónico y decisor de su progreso. A partir del año 2024, se incorpora como instrumento de gestión misional institucional el Programa para la Asociatividad Solidaria (PASO), en el que se fomenta la asociatividad solidaria con las comunidades teniendo como horizonte el trabajo colectivo en los Territorios Asociativos Solidarios.

A continuación, se relacionan los resultados alcanzados en 2024 y metas proyectadas para 2025:

Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural		2024		2025
				Proyectado
Nombre del indicador	Código del indicador (PMI o PNS)	Meta	Avance	Meta
Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria	A.419 *	54	238	54
Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios	A.419P *	26	80	16
Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	A.74	181	704	216
Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	A.74P	104	390	64
Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	A.73 *	54	64	54
Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios	A.73P	26	33	16
Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	A.G.14	14%	31% 29 organizaciones	14%
Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	A.G.15	28%	48% 221 organizaciones	28%

Fuente: Aplicativo SIPO a corte de junio 13 de 2025 (*) indicadores pendientes de aprobación en el DNP, cifras tomadas de base de datos F010 Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias – Unidad Solidaria

Con el PASO, la Unidad ajusta la oferta institucional a las necesidades de las comunidades en el marco de los lineamientos de fomento para la asociatividad solidaria establecidos en el PLANFES.

Los avances cuantitativos correspondientes a 2025 serán consolidados al finalizar la vigencia.

Oferta institucional para aportar a la reincorporación de los miembros de las antiguas FARC-EP

En el marco de la implementación del Acuerdo de Paz también se estableció la formalización jurídica de una organización de economía solidaria denominada Economías Sociales del Común (ECOMUN).

Con el fin anterior, la Unidad Solidaria presentó la oferta institucional para aportar a la reincorporación a la vida civil de los exintegrantes de las FARC-EP.

Durante la vigencia 2023, y como aporte al trabajo que se realiza desde Gobierno nacional con la población en proceso de reincorporación, a corte de 2023, se

adelantaron procesos de fomento de la asociatividad solidaria con 40 organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social lideradas por población en proceso de reincorporación, impulsando la generación de recursos económicos y fortaleciendo la gobernabilidad de estos esquemas asociativos. Así como para la vigencia 2024, y como aporte al trabajo que se realiza desde Gobierno nacional con la población en proceso de reincorporación, a corte de 2024, se adelantaron procesos de fomento de la asociatividad solidaria con 50 organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social lideradas por población en proceso de reincorporación, impulsando la generación de recursos económicos y fortaleciendo la gobernabilidad de estos esquemas asociativos.

Las acciones de fomento con esta población tuvieron desarrollo en los territorios que se muestran en la tabla siguiente:

Vigencia 2023

RAZÓN SOCIAL Y/O SIGLA ORGANIZACIONES LIDERADAS POR POBLACIÓN REINCORPORADA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROCESO
AGROPAZ COOPERATIVA AGRÍCOLA	Arauca	ARAUQUITA	FORTALECIMIENTO
ASOCIACIÓN COMITÉ NACIONAL DE EXCOMBATIENTES, LISIADOS DE GUERRA, ADULTOS MAYORES Y ENFERMADES DE ALTO COSTO ASOCONELAEC	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	FORTALECIMIENTO
ASOCIACIÓN DE FIRMANTES DE PAZ UNIDOS POR EL CAMBIO	Cesar	LA PAZ (Cesar)	FORTALECIMIENTO
ASOCIACION DE MUJERES EMANCIPADORAS ETERNAMENTE MUJER (ASOEMANCIPADORAS)	HUILA	NEIVA	FORTALECIMIENTO
ASOCIACIÓN DE MUJERES SEMBRADORAS DE PAZ	Guaviare	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	FORTALECIMIENTO
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LOS MONTES DE MARÍA SUCRE	Sucre	MORROA	FORTALECIMIENTO
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES INTEGRALES Y AGROINDUSTRIALES DEL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL OVEJAS - SUCRE	Sucre	OVEJAS	FORTALECIMIENTO
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE SOTARÁ - ASOCAMSOT	Cauca	SOTARA	FORTALECIMIENTO
ASOCIACION DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD- ASOVIVU	Chocó	BOJAYA	FORTALECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL Y/O SIGLA ORGANIZACIONES LIDERADAS POR POBLACIÓN REINCORPORADA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROCESO
ASOCIACION FUNDACIONAL DE REINCORPORADOS DE ALGECIRAS (ASOFUNREAL)	HUILA	ALGECIRAS	FORTALECIMIENTO
ASOCIACION HILOS DE LIBERTAD	Nariño	PASTO	FORTALECIMIENTO
ASOCIACION UNIDOS PRODUCIMOS PAZ DEL CAQUETA -UPROPAZ-	Caquetá	FLORENCIA (Caquetá)	FORTALECIMIENTO
ASOCUNT ASOCIACIÓN DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA UNIDAD Y TRANSFORMACIÓN	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	FORTALECIMIENTO
ASOLEALPAZ ASOCIACIÓN DE LECHEROS ALTO SUMAPAZ	Cundinamarca	CABRERA (Cundinamarca)	FORTALECIMIENTO
COOMULDEMM	Santander	BARRANCABERMEJA	FORTALECIMIENTO
COOPERATIVA DE ECONOMIAS DEL COMÚN DE RISARALDA	Risaralda	PEREIRA	FORTALECIMIENTO
COOPERATIVA ECOMUN LA ESPERANZA	Cauca	TIMBÍO	FORTALECIMIENTO
COOPERATIVA FORJADORES DE PAZ FODEPAZ	Caquetá	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	FORTALECIMIENTO
COOPERATIVA MULTIACTIVA - INDIGENA POR LA PAZ	Caldas	RIOSUCIO (Caldas)	FORTALECIMIENTO
COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROECOLÓGICA ECOMUN CAMPESINA DEL GUAVIARE CAMPOGUAVIARE	Guaviare	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	FORTALECIMIENTO
COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROFORESTAL SANTA CLARA - CEMAS	Cauca	ARGELIA (Cauca)	FORTALECIMIENTO
COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DE MANDIVÁ CAUCA ECOMUN – COMAMCE.	Cauca	SANTANDER DE QUILICHAO	FORTALECIMIENTO
COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA POR LA PAZ (COOAGROPAZ)	HUILA	NEIVA	FORTALECIMIENTO
COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL TARRA POR LA PAZ	Norte de Santander	EL TARRA	FORTALECIMIENTO
COOPERATIVA MULTIACTIVA ECOMUN CALOTO CAUCA-COOMECC	Cauca	CALOTO	FORTALECIMIENTO
COOPERATIVA MULTIACTIVA ECOMUN JAIME PARDO LEAL	Guaviare	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	FORTALECIMIENTO
COOPERATIVA MULTIACTIVA ESPECIAL CAMINOS DE PAZ (COMCAPAZ)	Cauca	EL TAMBO (Cauca)	FORTALECIMIENTO
COOPERATIVA MULTIACTIVA HEROES DE MURRY	Chocó	QUIBDÓ	FORTALECIMIENTO
COOPERATIVA MULTIACTIVA LIBERTAD SIMON TRINIDAD	Meta	ACACÍAS	FORTALECIMIENTO
COOPERATIVA MULTIACTIVA NUEVA ESPERANZA DEL PACIFICO - COOMUNTU	Nariño	SAN ANDRES DE TUMACO	FORTALECIMIENTO
COOPERATIVA MULTIACTIVA SENDEROS DE PAZ DE SAN JOSE - COOMUCEPAZ	Antioquia	APARTADÓ	FORTALECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL Y/O SIGLA ORGANIZACIONES LIDERADAS POR POBLACIÓN REINCORPORADA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROCESO
CORPORACIÓN MADESI (REINCORPORADOS, INDIGENAS MUJERES - POPAYAN)	Cauca	TOTORÓ	FORTALECIMIENTO
CORPORACIÓN PARA LA REINCORPORACIÓN Y RECONCILIACIÓN	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	FORTALECIMIENTO
FEDERACIÓN DEL CENTRO DE ECOMUN FDCE	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	FORTALECIMIENTO
FEDERACION SURCOLOMBIANA AGROPECUARIA POR LA PAZ (FEDEAGROPAZ)	HUILA	NEIVA	FORTALECIMIENTO
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES FIRMANTES DE PAZ	HUILA	NEIVA	FORTALECIMIENTO
FUNDACION PAZ, AMISTAD, SOLIDARIDAD (FUNDOPAS)	HUILA	NEIVA	FORTALECIMIENTO
FUNDACION SOCIAL PAZ & ESPERANZA	HUILA	ALGECIRAS	FORTALECIMIENTO
MEDEPAZ	Antioquia	MEDELLÍN	FORTALECIMIENTO
TRADSO CORPORACIÓN TRABAJO DIGNIDAD Y SOLIDARIDAD	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	FORTALECIMIENTO

Vigencia 2024

RAZÓN SOCIAL Y/O SIGLA ORGANIZACIONES LIDERADAS POR POBLACIÓN REINCORPORADA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROCESO
ADP ASOCIACION SOSTENIBLE	Santander	Bucaramanga	Fortalecimiento
ASOCIACION AGROPECUARIA AGROINDUSTRIAL CONSTRUYENDO PAZ ACOPAZ	Tolima	Dolores	Fortalecimiento
ASOCIACION AGROTURISTICA NATURPAZ	Huila	San Agustín	Creación
ASOCIACION CAMPESINA AGROECOLOGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA	Cundinamarca	Zipaquirá	Fortalecimiento
ASOCIACION CAMPESINA DE SAN JOSE DE APARTADO - ACASA	Antioquia	Apartadó	Fortalecimiento
ASOCIACION COMUNIDAD TIERRA Y PAZ	La Guajira	Fonseca	Fortalecimiento
ASOCIACION DE CAMPESINOS SAN ISIDRO ACCA	Caquetá	Florencia (Caquetá)	Fortalecimiento
ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA INFORMAL DEL MUNICIPIO DE LLORÓ	Chocó	Lloró	Creación
ASOCIACION DE FAMILIAS DESPLAZADAS EN ACCION AFADESA	Chocó	Quibdó	Fortalecimiento
ASOCIACION DE FIRMANTES DE PAZ UNIDOS POR EL CAMBIO	Cesar	La paz (Cesar)	Fortalecimiento
ASOCIACION DE MESA DE GENERO TIERRA GRATA	Cesar	La paz (Cesar)	Fortalecimiento

RAZÓN SOCIAL Y/O SIGLA ORGANIZACIONES LIDERADAS POR POBLACIÓN REINCORPORADA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROCESO
ASOCIACIÓN DE MUJERES EMANCIPADORAS ETERNAMENTE MUJER (ASOEMANCIPADORAS)	Huila	Neiva	Fortalecimiento
ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DEL SUR DEL HUILA ASOCATLEYS	Huila	Pitalito	Creación
ASOCIACIÓN DE MUJERES SEMBRADORAS DE PAZ- ASOMUSEPAZ	Guaviare	San José del Guaviare	Fortalecimiento
ASOCIACION DE PESCA SAN JOSÉ	Nariño	San Andrés de Tumaco	Fortalecimiento
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LOS MONTES DE MARIA SUCRE	Sucre	Morroa	Fortalecimiento
ASOCIACION DE PRODUCTORES EN REINCORPORACION SOCIOCOMUNITARIA POR LA PAZ DE HACARI HACARIPAZ NOR015	Norte de Santander	Hacarí	Fortalecimiento
ASOCIACION DE RECICLAJE FENIX	Nariño	San Andrés de Tumaco	Fortalecimiento
ASOCIACION DE TRABAJADORES CAPENSINOS DEL EJECAFETERO - ASOCAMPEJE	Caldas	Belalcázar	Fortalecimiento
ASOCIACION FUNDACIONAL DE REINCORPORADOS DE ALGECIRAS (ASOFUNREAL)	Huila	Algeciras	Fortalecimiento
ASOCIACION NUEVO ROMPIDO	Nariño	San Andrés de Tumaco	Fortalecimiento
ASOFAMIPAZZ	Nariño	San Andrés de Tumaco	Fortalecimiento
COOPERATIVA AGRICOLA FIRMANTES DE PAZ AGROPAZ	Arauca	Arauquita	Fortalecimiento
COOPERATIVA DE ECONOMIAS DEL COMUN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Risaralda	Pereira	Fortalecimiento
COOPERATIVA MARQUETALIA POR UN FUTURO MEJOR "COMUMARFU"	Tolima	Planadas	Fortalecimiento
COOPERATIVA MULTIACTIVA - INDIGENA POR LA PAZ	Caldas	Riosucio	Fortalecimiento
COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROAMBIENTAL CORINTO	Cauca	Corinto	Fortalecimiento
COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROECOLOGICA DE TURISMO PAZ Y SOBERANIA ALIMENTARIA CATYPSA	Meta	Mesetas	Fortalecimiento
COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROFORESTAL SANTA CLARA	Cauca	Argelia	Fortalecimiento
COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DE MANDIVA CAUCA	Cauca	Santander de Quilichao	Fortalecimiento
COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROPECUARIA DE PASCA COOMUPAS	Cundinamarca	Pasca	Fortalecimiento
COOPERATIVA MULTIACTIVA COMUNITARIA DEL COMUN	Putumayo	Puerto Guzmán	Fortalecimiento

RAZÓN SOCIAL Y/O SIGLA ORGANIZACIONES LIDERADAS POR POBLACIÓN REINCORPORADA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROCESO
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AGRICULTORES DE ALGECIRAS (COOPCAFEPAZ)	Huila	Neiva	Fortalecimiento
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA AMAZONIA COLOMBIANA	Guaviare	San José del Guaviare	Fortalecimiento
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PAZ DEL YARI	Caquetá	El Doncello	Fortalecimiento
COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL TARRA POR LA PAZ	Norte de Santander	El Tarra	Fortalecimiento
COOPERATIVA MULTIACTIVA HEROES DE MURRI	Chocó	Quibdó	Fortalecimiento
COOPERATIVA MULTIACTIVA MEMORIA VIDA Y ESPERANZA	Nariño	San Andrés de Tumaco	Fortalecimiento
COOPERATIVA MULTIACTIVA NUEVA ESPERANZA DEL PACIFICO	Nariño	San Andrés de Tumaco	Fortalecimiento
COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO	Santander	Barrancabermeja	Fortalecimiento
COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MONTES DE MARIA COOMULDIM	Bolívar	San Jacinto	Fortalecimiento
CORPORACION MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ Y RECONCILIACIÓN	Chocó	Quibdó	Fortalecimiento
FUNDACION AMBIENTAL ARBOL DE VIDA	Nariño	San Andrés de Tumaco	Fortalecimiento
FUNDACION CONSTRUYENDO SUEÑOS PARA MUJERES CABEZA DE HOGAR	Atlántico	Barranquilla	Fortalecimiento
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES REINCORPORADAS POR LA PAZ HEREDERAS DE MANUEL	Huila	Neiva	Fortalecimiento
FUNDACION PAZ, AMISTAD, SOLIDARIDAD (FUNDOPAS)	Huila	Neiva	Fortalecimiento
LA COOPERATIVA INTEGRAL DE MUJERES CAMPESINAS PLURIETNICAS EMPRESARIAS AGROPECUARIAS AMBIENTALISTAS CAFICULTORAS Y CONSTRUCTORAS DE PAZ DE POPAYAN CAUCA - ECOPLANFES	Cauca	Popayán	Fortalecimiento
MEDEPAZ	Antioquia	Itagüí	Fortalecimiento
MOVIMIENTO JUVENTUD POR EL GUAVIARE	Guaviare	San José del Guaviare	Fortalecimiento
PLATAFORMA NACIONAL DE MUJERES POPULARES PAZ Y TERRITORIO	Atlántico	Barranquilla	Fortalecimiento
TOTAL	21 departamentos	35 municipios	50 organizaciones

f. Actividades de Promoción de Asociatividad Solidaria

La entidad planteó para el periodo 2023-2026 promover en 30.000 personas la cultura asociativa solidaria en los territorios. En cumplimiento en la meta del PND referida a organizaciones solidarias fomentadas, se tiene un avance para el cuatrienio del **85%**.

Asamblea Nacional de Economía Solidaria, Popular y Comunitaria 2023



Durante la vigencia 2023, la Unidad Solidaria impulsó un proceso participativo sin precedentes para fortalecer la democracia popular y la economía solidaria en los territorios. Más de 10 mil personas, representantes de 3.521 organizaciones, participaron en 59 asambleas regionales de economía solidaria, popular y comunitaria, espacios que promovieron la deliberación, el diálogo y la construcción de acuerdos reales con la fuerza del pueblo organizado y de los que surgieron más de 20 mil propuestas colectivas orientadas a la transformación de los territorios.

Como resultado de este proceso, en julio de 2023 se llevó a cabo en la ciudad de Neiva la Asamblea Nacional de Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, un evento histórico que reunió a más de tres mil delegados de organizaciones de la economía popular de todo el país, junto al presidente de la República, Gustavo Petro Urrego y representantes de entidades del Gobierno Nacional, para definir una agenda común orientada al fortalecimiento de las economías para el cambio.

En este gran encuentro confluyeron mujeres, hombres, jóvenes, pueblos indígenas, comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, víctimas del conflicto, firmantes de paz, campesinas y campesinos, ambientalistas, personas cuidadoras, sectores LGBTIQ+, obreros, trabajadores y trabajadoras, activistas y diversas expresiones del país, reafirmando que la asociatividad solidaria es un camino común para las luchas sociales y territoriales, y un pilar fundamental para construir un país con justicia social, dignidad y paz para el pueblo.

Allí se firmó el **Nuevo Pacto Solidario**, una apuesta por fortalecer la cooperación entre el Estado y el movimiento solidario, reconocer la asociatividad solidaria como motor del desarrollo productivo, la justicia social y la sostenibilidad ambiental, en sintonía con las orientaciones de las Naciones Unidas y las demandas históricas de los pueblos.

La Asamblea definió cinco ejes estratégicos para impulsar las Economías para el Cambio:

1. Salvaguardar el planeta y enfrentar la crisis climática.
2. Impulsar la industrialización y reindustrialización solidarias.
3. Garantizar el acceso al crédito para las organizaciones del sector.
4. Fomentar la soberanía alimentaria, mediante la producción, transformación y comercialización de alimentos.
5. Promover una nueva cultura solidaria, que transforme prácticas y saberes desde los territorios.

Para hacerlo realidad, en el documento se acordó avanzar hacia la configuración de Territorios Asociativos Solidarios, al promover una reforma estructural del sector que le permita desarrollarse en todos los territorios, facilitar el acceso a los recursos públicos, al crédito y a mejores condiciones para sus procesos territoriales de integración.

Conformar las Mesas Territoriales de Asociatividad Solidaria, como espacios para fortalecer el diálogo entre el sector y los gobiernos, en cada departamento del país. La deliberación constructiva y la toma de decisiones colectivas deben privilegiar los intereses particulares, para poner adelante lo que nos une.

Impulsar los centros y circuitos tecnológicos y de comercialización solidarios, en los cuales se pueda combinar el acopio, la transformación y la comercialización de alimentos.

Establecer los recursos necesarios para impulsar la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz y las que nazcan del corazón y el entendimiento de los movimientos populares y solidarios asegurando el trabajo articulado entre las distintas instituciones en el marco del Consejo Nacional de Economía Popular y el Comité Intersectorial de Economía Solidaria.

Convocar los Consejos Pedagógicos territoriales, para iniciar un profundo proceso de diálogo nacional alrededor de un nuevo Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria en Colombia, sus mecanismos de regulación y de apoyo.

Con la firma del Nuevo Pacto Solidario, las economías del Cambio contribuirán decisivamente a las transformaciones sociales, culturales y económicas que hagan que en cada territorio se materialice la Colombia nueva, la Colombia Potencia Mundial de la Vida.

[Consulte aquí el Nuevo Pacto Solidario.](#)

Encuentro Internacional de Economías para la Vida – ECOOVIDA, 2024



En el marco de la COP16 sobre biodiversidad, la Unidad Solidaria lideró el Encuentro Internacional de Economías para la Vida (ECOOVIDA 2024), realizado en la ciudad de Cali del 22 al 26 de octubre, como una verdadera fiesta de participación ciudadana y empoderamiento comunitario.

Este evento combinó diez foros temáticos, 54 talleres y once rutas solidarias que movilizaron a más de 500 asistentes presenciales en el acto inicial y más de mil espectadores, pertenecientes a cientos de organizaciones campesinas, indígenas, juveniles y de mujeres.

Con el respaldo de plataformas internacionales como RIPESS, la OIT y Vía Campesina, se tejieron redes solidarias entre actores locales y globales, dando lugar a una agenda colaborativa que dejó como resultado un Pacto Internacional de Economías centradas en la Vida.

En términos de impacto, Ecoovida impulsó la construcción de instrumentos públicos con enfoque social y ambiental, validó liderazgos comunitarios y activó la sinergia entre gobierno, academia, movimiento social y economía popular, dejando un taller para la acción colectiva y una agenda para continuar promoviendo economías para la vida desde el territorio.

Las plataformas y movimientos internacionales, nacionales y territoriales, reunidos en Cali, acordaron impulsar el **Pacto Internacional de Economías para la Vida**, a través del cual, se comprometieron a articular, integrar y coordinar esfuerzos globales y locales para el impulso y fortalecimiento de las organizaciones de las economías sociales, solidarias, populares y comunitarias.

Este Pacto propone juntar esfuerzos de gobiernos, movimientos y organizaciones para implementar las resoluciones, declaraciones y acuerdos que fomenten los modelos solidarios de desarrollo, la inclusión productiva de las comunidades, la protección y salvaguarda de la naturaleza y la sostenibilidad de la vida en el planeta. La juntanza construida, permite integrar propósitos, esfuerzos y recursos que pongan a las Economías para la vida en el centro de la agenda del desarrollo, su financiamiento, las políticas de protección que los gobiernos deben materializar y las acciones colectivas de los movimientos solidarios del mundo.

Conozca aquí el Pacto Internacional de Economías para la Vida

Pacto por la Democratización del Crédito Solidario

En desarrollo de las estrategias del Gobierno Nacional para reactivar la economía popular y comunitaria, la Superintendencia de la Economía Solidaria, con el apoyo de la Unidad Solidaria y la Cámara de Comercio de Bogotá, estructuró y lanzó el *Pacto por la Democratización del Crédito Solidario*. Esta iniciativa busca fortalecer el acceso al crédito asociativo en las regiones y comunidades que históricamente han sido desatendidas por la banca tradicional, pero donde el sector cooperativo y solidario mantiene viva la esperanza de progreso.

El pacto constituye un hito en la apuesta del Gobierno del Cambio por dignificar la vida de la gente y potenciar la economía solidaria como motor de desarrollo local. Su propósito es acelerar la colocación del crédito solidario y garantizar que los recursos lleguen a la base de las unidades productivas y de los esquemas asociativos populares, dinamizando la economía real con la participación activa de millones de personas que conforman el tejido cooperativo y solidario en el país.

Actualmente, las cooperativas de ahorro y crédito tienen presencia en el 41,74% de los municipios, donde habita más del 81% de la población colombiana, y cuentan con 3,8 millones de asociados. Por su parte, los fondos de empleados están presentes en el 12,04% de los municipios, con más de 1,2 millones de asociados, mientras que las cooperativas del sector real suman más de 2.000

empresas en todo el territorio nacional, principalmente en los sectores agrícola y de servicios. En su conjunto, el sector solidario agrupa a cerca de 7 millones de personas asociadas a más de 3.500 organizaciones.

El ***Pacto por la Democratización del Crédito Solidario*** contempla una hoja de ruta con acciones y cronogramas orientados a:

- Impulsar procesos que agrupen la demanda de organizaciones solidarias para facilitar el acceso a créditos de mejoramiento de vivienda.
- Ajustar operativamente las líneas de redescuento del crédito agropecuario para cooperativas de ahorro y crédito.
- Vincular al sector solidario en la gestión de riesgos agropecuarios.
- Articular empresas solidarias con potencial turístico en proyectos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Formular ajustes normativos para el seguimiento de líneas de redescuento dirigidas a las empresas supervisadas.
- Caracterizar empresas solidarias habilitadas para ser destinatarias de líneas estratégicas de crédito, especialmente en vivienda.
- Construir fichas de seguimiento sobre el otorgamiento de créditos y la calidad de la cartera.
- Priorizar y organizar la demanda de las empresas solidarias en proyectos de reactivación económica.
- Establecer espacios colaborativos para fortalecer el conocimiento sobre cooperativas y su acceso al crédito.
- Promover líneas de crédito ofertadas por Bancóldex para cooperativas, con claridad en requisitos y acompañamiento.
- Identificar esquemas innovadores para el financiamiento de mejoramiento y construcción de vivienda de interés social.
- Implementar estrategias de comunicación y educación financiera que socialicen las líneas disponibles para vivienda digna.
- Colocar a disposición productos de garantía que respalden operaciones de crédito en todos los sectores, incluido el agropecuario, con apoyo del Fondo Nacional de Garantías.
- Impulsar la Línea de Crédito de Agroindustria, con un convenio de 30.000 millones de pesos con Bancóldex, de los cuales 20.000 millones serán para capital de trabajo, sustitución de pasivos y modernización, y 10.000 millones para fortalecer exportaciones.
- Generar un score diferencial para cooperativas y asociados que emprendan proyectos de mejoramiento de vivienda.
- Difundir e implementar un código de buen gobierno para las cooperativas de ahorro y crédito, que mejore su calificación de riesgo.

- Actualizar los valores de máxima exposición según las particularidades de las empresas solidarias.
- Acompañar, a través de la Cámara de Comercio de Bogotá, a 460 asociaciones durante 2025 para fortalecer sus capacidades y facilitar su acceso a líneas de crédito en mejores condiciones.

Así continuamos consolidando nuestro rol como entidad articuladora y promotora de la economía solidaria, popular y comunitaria, contribuyendo de manera decisiva a democratizar el crédito y activar el desarrollo productivo de las comunidades. Un esfuerzo que reafirma el compromiso del Gobierno Nacional de garantizar que el progreso económico no sea privilegio de unos pocos, sino un derecho para los pueblos y territorios que, a través de la asociatividad, tejen el verdadero desarrollo con justicia social y dignidad.

Estrategia de Crédito Asociativo

Los Circuitos Asociativos Solidarios (CAS) son redes de organizaciones que, bajo los principios de la economía solidaria, intercambian bienes, servicios, saberes y apoyo mutuo, fortaleciendo su capacidad colectiva para generar bienestar compartido y promover un desarrollo local sostenible mediante proyectos productivos.

Para hacer realidad estas iniciativas, es fundamental garantizar su financiación. Una vía clave es el acceso a recursos del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), orientados a impulsar el desarrollo agropecuario y fortalecer la economía popular y solidaria en los territorios.

En el marco de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, el lineamiento 5, “Inclusión financiera a través del crédito comunitario y cooperativo”, reconoce el Crédito Popular y Solidario como un componente estratégico de los CAS. Por ello, la Unidad Solidaria diseñó una estrategia para democratizar el acceso al crédito asociativo, estructurada en cuatro ejes de acción:

- a) Ruta de acceso al crédito:** definición de pasos claros y sencillos para que las asociaciones accedan a las líneas de financiamiento disponibles.
- b) Herramientas financieras:** desarrollo de formatos, guías y capacitaciones que faciliten la solicitud y gestión eficiente de los créditos.
- c) Aprovechamiento de los recursos:** acompañamiento técnico para garantizar que los fondos se utilicen de manera óptima en proyectos productivos con impacto territorial.

d) Incidencia en política pública: formulación de propuestas y diálogo con las autoridades para mejorar las condiciones y procedimientos del crédito asociativo, impulsando la inclusión financiera con justicia económica.

A continuación, se describe el estado de avance de cada uno de estos componentes, evidenciando el compromiso de la Unidad Solidaria con un financiamiento que dignifique y potencie los sueños productivos del pueblo organizado.



La ruta se implementará en las ruedas financieras, organizadas en alianza con el Fondo Nacional de Garantías (FNG). Así, las asociaciones no dependerán de un único proveedor de crédito, sino que accederán a múltiples alternativas, fortaleciendo su autonomía financiera. Además, 14 cooperativas ya cuentan con cupo de redescuento vigente en Finagro, lo que amplía significativamente las opciones de financiación.



Para lo anterior, también hemos desarrollado un conjunto de herramientas prácticas para que los Circuitos Asociativos Solidarios gestionen eficazmente su acceso al crédito y fortalezcan sus proyectos productivos:

Instrumento de diagnóstico financiero: un formulario en Excel que, basado en el plan integral de fomento del CAS, recopila:

- Datos generales
- Inversión requerida
- Capital de trabajo
- Proyección de pérdidas y ganancias
- Cierre financiero

Ya operando con dos CAS, permite:

- Identificar al responsable del proceso de crédito ante las entidades financieras.
- Cuantificar con exactitud el monto total del proyecto (inversión + capital de trabajo).
- Verificar la cofinanciación, garantizando que todos los recursos estén previstos para ejecutar la iniciativa.

Guía para solicitudes de financiamiento: un formato estructurado según la vocación productiva de cada red que incluye:

1. Carta de presentación de la solicitud
2. Datos básicos de la organización
3. Ubicación del proyecto
4. Descripción del predio
5. Objetivos generales y específicos
6. Ventajas competitivas
7. Alcance y fases del proyecto
8. Impacto local, asociativo, económico, ambiental y financiero
9. Plan de comercialización
10. Resumen de inversiones y acceso a incentivos y subsidios de FINAGRO y Bancóldex

Alianzas estratégicas: firmaremos un Memorando de Entendimiento con el Fondo Nacional de Garantías (FNG) para:

- Planificar ruedas financieras tripartitas (US – FNG – aliados) que promuevan la inclusión crediticia de los CAS priorizados.

- Implementar un programa de fortalecimiento empresarial, con asesorías gratuitas de expertos contratados por el FNG.
- Brindar a todos los CAS acceso al programa de educación financiera del FNG, con un módulo especial de asociatividad.

Modalidades de crédito asociativo: el Banco Agrario ofrece tres esquemas adaptados a las necesidades de los CAS:

- Con integrador: Una empresa privada garantiza asistencia técnica y comercialización.
- Con responsabilidad individual: La comunidad ejecuta el proyecto de forma colectiva, pero cada socio responde personalmente por su crédito.
- Simplificado: Para cooperativas y asociaciones legalmente constituidas; sin antigüedad mínima y con condiciones favorables de tasa y garantías. Pequeños y medianos productores trabajan juntos, optimizando experiencia y recursos.

Incidencia en política pública para mejorar el marco regulatorio del crédito asociativo:

- Revisamos la normativa vigente y elaboramos una propuesta de ajustes, que incluye antecedentes, cifras, diagnóstico actual y líneas de acción.
- Participamos en la “Ruta Metodológica para la Creación del Programa de Crédito Asociativo” de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA), gracias a la incorporación de la cooperativa Utrahuilca como miembro, lo que nos permite aportar activamente al diseño de la nueva ruta de crédito asociativo.

5. POLÍTICAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

a. Construcción del Plan Decenal de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria

“Una política pública para impulsar el desarrollo sostenible y la inclusión social a través de la economía social, solidaria y popular”

Como aporte a las políticas públicas del sector, la Unidad Solidaria está formulando el Plan Decenal de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria (2026 – 2036), partiendo de los principios de planeación participativa y descentralización de la gestión territorial.

Esta formulación se encuentra en una etapa de consolidación de los insumos técnicos de discusión levantados desde la I Asamblea Nacional de Economía Solidaria, Popular y Comunitaria y las asambleas regionales 2023 y 2024. Igualmente, se cuenta con el alistamiento de los elementos logísticos y de movilización de propuestas en el marco del desarrollo de la II Asamblea Nacional y las asambleas territoriales 2025. En el proceso de construcción participativa, se han desarrollado las siguientes actividades:



Instalación del Comité Nacional: se convocó a entidades del orden nacional con acciones en los ejes de la Agenda de Asociatividad, así como a organizaciones y entidades del sector, para coordinar aportes técnicos y garantizar su participación en la II Asamblea Nacional y en la construcción del Plan Decenal.

Lanzamiento oficial de la II Asamblea Nacional de la ESSPC: realizado el 11 de abril en la ciudad de San Gil, con la participación de los ocho alcaldes de los municipios sede. En este encuentro se reiteró el compromiso institucional y territorial para la gestión y movilización de acciones conjuntas que garanticen el éxito del evento.

Mesas Intersectoriales de la ESSPC: se desarrollaron dos sesiones, los días 28 de abril y 3 de junio en Bogotá, con la participación de más de 60 delegados de instituciones nacionales, organizaciones y entidades del sector que

contribuyeron al análisis de los ejes del Plan Decenal y a la definición de rutas de trabajo para su construcción colectiva, reafirmando este espacio como un escenario participativo de la ciudadanía organizada.

Conformación de Comités de Impulso territoriales: en los diferentes departamentos, se desarrollan espacios de articulación con instituciones locales, organizaciones, gremios y actores de los Circuitos Asociativos Solidarios, para consolidar insumos sobre las necesidades y avances de las Agendas Asociativas para la Paz y su articulación al Plan Decenal.

Con estas acciones, la Unidad Solidaria continúa tejiendo voluntades y capacidades en todo el país, para que la II Asamblea Nacional sea un espacio histórico de participación, construcción colectiva y consolidación de la economía solidaria, popular y comunitaria como pilar del desarrollo territorial y la paz total.

b. Documentos CONPES y Sentencias

Teniendo en cuenta el aporte de la asociatividad solidaria al desarrollo de las comunidades y que contribuyen al bienestar socioeconómico de las personas, en los Conpes y una sentencia que se relacionan a continuación, la Entidad tiene los siguientes compromisos relacionados con el fomento de organizaciones solidarias:

Documentos CONPES

AL DÍA	ATRASADAS	EN ALERTA
CONPES 3904 (1)		CONPES 3955 (1) Una de las actividades se encuentra atrasada en la ejecución debido a que la entidad no ha contado con la asignación presupuestal para atender la meta proyectada.
CONPES 3931 (3)		
CONPES 3955 (1)	CONPES 3955 (1)	
CONPES 4031 (1)		
CONPES 4040 (1)		
CONPES 4051 (12)		
CONPES 4143 (1)		

CONPES 4143 - Política Nacional de Cuidado (PNC)

En 2025, Colombia aprobó el Documento CONPES 4143: Política Nacional de Cuidado (PNC), un hito histórico que reconoce el cuidado como un derecho de quienes lo proveen y de quienes lo requieren. Su objetivo es transformar la

organización social del cuidado hacia 2034, pasando de un modelo patriarcal y desigual a uno basado en la corresponsabilidad social, colectiva y comunitaria. Esta política se enmarca en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, con liderazgo de la Vicepresidencia y el Ministerio de Igualdad y Equidad.

El CONPES se formuló mediante un proceso participativo que involucró más de **4.500 personas en 17 departamentos**, y concertaciones con 17 ministerios y 34 entidades. Contiene 133 acciones organizadas en cuatro objetivos específicos:

- **OE1.** Fortalecer las prácticas de cuidado comunitario y colectivo, incluidas las propias de comunidades campesinas y pueblos étnicos.
- **OE2.** Reconocer y garantizar los derechos de las personas cuidadoras para mejorar su calidad de vida.
- **OE3.** Transformar factores culturales que perpetúan desigualdades en el cuidado.
- **OE4.** Fortalecer la capacidad estatal para responder oportunamente a las demandas de cuidado.

Problemática Central

El cuidado en Colombia recae principalmente sobre las mujeres:

- **85,7% de las personas cuidadoras no remuneradas son mujeres.**
- **Solo el 26,2%** de quienes cuidan tiempo completo participa en el mercado laboral.
- Persiste una **brecha salarial de género del 39,4%** en el sector del cuidado remunerado.
- Muchas cuidadoras carecen de afiliación a salud, pensión y riesgos laborales, lo que profundiza su vulnerabilidad.

Compromiso de la Unidad Solidaria

En el marco de este CONPES, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Unidad Solidaria) asume el compromiso de diseñar e implementar un plan de trabajo para el fomento de la asociatividad solidaria con poblaciones vinculadas al cuidado, como parte de la Agenda Asociativa Solidaria para la Paz.

Este compromiso implica:

- Promoción, creación, fortalecimiento, integración y protección de formas asociativas solidarias vinculadas a actividades de cuidado.

- Apoyo a organizaciones de cuidado colectivo y comunitario, especialmente aquellas basadas en prácticas propias de pueblos étnicos, campesinos y rurales, fundamentadas en la reciprocidad, solidaridad y conexión con el territorio.
- Contribución a la dignificación del trabajo del cuidado, garantizando modelos asociativos sostenibles que generen ingresos, autonomía y calidad de vida para mujeres cuidadoras y comunidades.
- Articulación con la PNC para implementar estrategias de fortalecimiento organizativo y técnico de asociaciones y cooperativas relacionadas con el cuidado, promoviendo su reconocimiento como actores económicos y sociales clave en la construcción de paz.

Perspectiva Estratégica

Con esta acción, la Unidad Solidaria aportará a la transformación cultural, económica y normativa que requiere el país para reconocer el cuidado como un derecho humano y un bien público, y no como una carga exclusiva de las mujeres. Además, se avanza en el propósito de la Política Nacional de Cuidado de redistribuir las labores de cuidado y fortalecer el tejido comunitario, integrando la economía solidaria como motor de justicia social, equidad de género y paz territorial.

Sentencia T302/2017 Wayúu

La Unidad Solidaria no es entidad accionada para el cumplimiento de la sentencia T 302 de 2017; sin embargo, en cumplimiento de su misionalidad, ha fomentado organizaciones solidarias para población wayuu contribuyendo con la generación de ingresos, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral del ser humano.

En este orden, la entidad ha participado de espacios de planeación y articulación interinstitucional con el fin de identificar necesidades y posibilidades de acción conjunta entre las diferentes entidades responsables de atender las disposiciones de la Honorable Corte Constitucional y los requerimientos de las comunidades.

[Conozca aquí toda la información relacionada con los CONPES en los que la Unidad Solidaria tiene compromisos, avances y tareas pendientes.](#)

Estrategia de Articulación Internacional de la Economía Social y Solidaria (ESS)

Con el objetivo de establecer acuerdos y consensos en temas clave, tales como la financiación para el desarrollo, la integración regional y la promoción del trabajo decente en Iberoamérica, en enero de 2024, los gobiernos de España, Brasil, México, Chile, Colombia y Guatemala, se reunieron en Ciudad de México y conformaron la Red Iberoamericana de Fomento de la Economía Social y Solidaria (Rifess), reflejando el compromiso de los países miembros con la construcción de un modelo económico más inclusivo, equitativo y sostenible. Posteriormente se adhirieron República Dominicana, a través de Idacoop, Costa Rica y Paraguay, y como observadores se vincularon más adelante las organizaciones: CEPAL, Cooperativas de las Américas, el Social Economy Europe, LAC y el Consejo de Gobiernos para la Innovación Social (GCSI).

En febrero de 2025, la Unidad Solidaria **asumió la coordinación de la Rifess** en representación del Gobierno de Colombia, función que fue transferida por el Instituto Nacional para la Economía Social (Inaes) de México durante la primera sesión ordinaria de este año y como avances en esta tarea, la Unidad diseñó y presentó el Plan de Trabajo 2025–2026, el cual contempla cuatro estrategias prioritarias:

- Fortalecimiento interno.
- Incidencia multilateral.
- Información y gestión del conocimiento.
- Gestión de recursos y financiamiento.

El plan incluye objetivos, indicadores y metas esperadas para cada estrategia.

También, presentó la solicitud de ingreso al Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE) y gestionó la inclusión de la ESS en la narrativa de la 4º Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (FfD4) de las Naciones Unidas. Con todo lo anterior, asumió los siguientes compromisos:

- Participar y ejercer liderazgo en la **4º Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (FfD4)**, que se llevará a cabo del 30 de junio al 3 de julio de 2025 en Sevilla, España.
- Coordinar y asistir al **1º Encuentro Iberoamericano de Economía Social y Solidaria**, previsto del 8 al 12 de septiembre de 2025 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

- Gestionar con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia la realización de un **espacio de encuentro de gobiernos que fomentan la ESS** en el marco de la 4° Cumbre CELAC-UE, que se celebrará el 9 y 10 de noviembre de 2025 en Santa Marta, Colombia.
- Convocar y desarrollar **dos sesiones ordinarias y dos extraordinarias** de Rifess durante 2025.
- Impulsar la **vinculación de nuevos países como miembros**, incluyendo Bolivia, Uruguay, Portugal, Ecuador, Honduras y El Salvador, así como la incorporación de nuevos observadores, entre ellos CIRIEC Internacional, Obiescoop y FSMET.
- Fortalecer la **producción, sistematización y difusión de información y estadísticas** sobre el impacto de la ESS mediante estudios, investigaciones y publicaciones.
- Elaborar y diseñar **proyectos regionales para la movilización de recursos financieros y técnicos**, con el propósito de potenciar acciones conjuntas que fortalezcan la ESS en la región.

Grupo Técnico de Pequeñas y Medianas Empresas (GT-PYME) de la Alianza del Pacífico

La Alianza del Pacífico ha dado pasos hacia la integración productiva de cooperativas mediante iniciativas como el Grupo Técnico de Pequeñas y Medianas Empresas (GT-PYME), generando oportunidades para que las entidades públicas, cooperativas y redes solidarias se integren a estrategias regionales de transformación productiva, inclusión financiera y desarrollo sostenible.

Resultados clave:

- Asistencia y participación en las reuniones oficiales del GTPYME - AP con representantes de los países miembros: Chile, México, Perú y Colombia, en el marco del mandato de la Declaración de Santiago (2024).
- Inclusión en el proyecto de la Red de Cooperativas de la Alianza del Pacífico (REDCOOP AP), planteando propuestas de definición de acuerdo con la legislación colombiana.
- Propuesta y adopción para que el II Foro de Cooperativas Productivas se realice en Colombia en el segundo semestre del año 2025.

Compromisos y siguientes pasos:

- Articulación con el proyecto sobre cooperativas y asociaciones agroindustriales al Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico.
- Conformar la Agenda del Foro de Cooperativas AP para septiembre de 2025.
- Fortalecer la RECOOP AP mediante el envío de bases de datos sectoriales consolidada de cooperativas y asociaciones colombianas en la plataforma digital.
- Promover la participación en talleres, foros y plataformas digitales (AP Digital).

Agenda con plataformas Internacionales de ESS

El "Pacto Internacional de Economías para la Vida" surgido en el marco del Ecoovida 2024, plantea una propuesta de convergencia global en torno a la transformación social, ecológica, económica y política desde la perspectiva de la ESS. Este pacto recoge compromisos concretos sobre juventud, género, economía del cuidado, bioeconomía y financiamiento solidario, articulando plataformas como Ripess, GSEF, FSMET, Maela y redes universitarias. En este entorno, Colombia tiene la oportunidad de posicionarse como un actor que promueve agendas comunes, metodologías participativas y seguimiento colectivo en la construcción de una economía centrada en la vida.

Resultados clave:

- 1º Encuentro en el 2025 desarrollado en el mes de marzo con las plataformas internacionales que suscribieron el Pacto Ecoovida. Allí se definieron las prioridades para este año de la agenda común.
- Diseño, convocatoria y difusión del Foro Internacional de Economías para la Vida, que se desarrollará el 15 y 16 de septiembre de 2025 en Bucaramanga, Colombia.
- Gestión en articulación con Ripess Intercontinental y el UNTFSSSE para la inclusión de la ESS en la narrativa de la Declaración Final de la FfD4.
- Articulación efectiva con las directivas de Ripess LAC, su comisión de jóvenes y la campaña JuventudESS Activas; Aflatoun International, Encuentro de Nuestra América y Nuestra Escuela de Puerto Rico; el Foro Social Mundial de Economías Transformadoras y la Campaña por un Currículo Global de la Economía Social y Solidaria y One Family Foundation y el GCSI.

Compromisos y siguientes pasos:

- Realización del Foro Internacional de Economías para la Vida (Ecoovida 2025), en Bucaramanga, Colombia, el 15 y 16 de septiembre en la Universidad Industrial de Santander (UIS), con la participación y liderazgo de representantes de las plataformas internacionales.
- Dinamizar un espacio de diálogo permanente donde pueda revisarse el detalle y darle seguimiento a la agenda compartida entre todos los actores presentes.
- Adelantar una campaña que permita desde la producción de contenidos, materiales, y diferentes recursos visibilizar las acciones de las plataformas internacionales de economía social y solidaria.
- Articular la participación y los delegados en los diferentes espacios y escenarios de debate como el XVII Encuentro Internacional de Economía Solidaria liderado por Asocooph, Cincoop y el FSMET, que se realizará en Neiva, Colombia, el 11 y 12 de septiembre de 2025.

Gestión con Actores de Cooperación Internacional

La cooperación internacional ofrece una variedad de modalidades (técnica, financiera, sur, triangular) que pueden ser aprovechadas estratégicamente para fortalecer la ESS en Colombia. A través de la Agencia Presidencial de Cooperación (APC Colombia), se han definido líneas prioritarias que coinciden con los objetivos de la ESS: sostenibilidad, inclusión productiva, enfoque de género, economía circular y construcción de paz. Además, muchas agencias de cooperación y bancos de desarrollo están orientando sus inversiones hacia economías transformadoras. La ESS tiene, por tanto, un potencial significativo para captar recursos y asistencia técnica si se estructura una oferta clara, pertinente y bien articulada.

Identificación de oportunidades:

Participación desde el equipo de la dirección nacional de la Unidad Solidaria en el evento 'Global Government Summit', desarrollado en Luxemburgo entre el 9 y 11 de abril de 2025. En esta iniciativa se logró la firma de la declaración de Luxemburgo en materia de innovación social y apoyo a la economía social y solidaria. [One Family Foundation] Durante un espacio de articulación con la Agencia Catalana de Cooperación Internacional se discutió la proyección del Circuito Asociativo Solidario de Arauca, en el marco de las oportunidades brindadas por la cooperación española. Además, se mencionó la posibilidad de

vincular esta iniciativa con las fichas de gestión de cooperación internacional de la Agencia Presidencial de Cooperación.

Asimismo, se identificó la posibilidad de realizar un intercambio técnico en 2026 entre organizaciones de Colombia y Cataluña en la región de Lleida, aprovechando su experiencia en economía agroindustrial. En el marco del proyecto "Cadenas Verdes de Café Colombiano", ejecutado por Forum CIV y financiado por la Unión Europea a través del programa AL-INVEST Verde, se ha iniciado una articulación para fortalecer procesos de asociatividad y gestión ambiental, social y comercial en organizaciones cafeteras. Esta iniciativa, que busca adaptar el sector del Huila a los nuevos requisitos europeos sobre cadenas libres de deforestación, ya inició la vinculación de productores de Pitalito, Huila (pertenecientes a los Circuitos Asociativos Solidarios) a los procesos de exportación con diferentes importadores de la Unión Europea. [FORUM CIV – UE AL-INVEST Verde]

Elaboración de proyectos de impacto:

Desde febrero de 2025, se ha trabajado en colaboración estrecha con el equipo de cooperación internacional de la Superintendencia de la Economía Solidaria en el diseño de una estrategia de fortalecimiento asociativo y en materia de formalización de organizaciones solidarias. Esta iniciativa se enmarca en la convocatoria de 'cooperación triangular' de GIZ de Alemania, en la que se busca acceder a recursos de asistencia técnica y financiera junto a un tercer país a través del envío de la aplicación a la convocatoria en el mes de octubre del presente año. [Supersolidaria – GIZ]

Construcción de alianzas:

Se constituyó el Consejo Global de Innovación Social, grupo conformado por países de América Latina, Europa, Asia y África para el fomento de acciones globales enmarcadas en la innovación social. [One Family Foundation] Se adelantaron espacios de articulación virtual con la Universidad del Magdalena y el Wuppertal Institut, en el marco del proyecto "Laboratorio de Innovaciones para la Transformación Social y Económica del Corredor Minero Cesar-Magdalena". Esta iniciativa hace parte del proyecto "Regiones de Innovación para la Transición Energética Justa", financiado por la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) del Gobierno Federal Alemán. [Wuppertal Institut – Universidad del Magdalena]

Se está desarrollando un proceso de articulación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en el marco del proyecto 'Fortalecimiento de la Sostenibilidad de los Procesos de

Reincorporación Económica y Social’ de esta organización. Esta articulación busca fortalecer los procesos organizativos de asociaciones productoras de firmantes del Acuerdo Final de Paz en los departamentos de Cauca, Meta y Huila. Así pues, el fortalecimiento incluiría pedagogía y capacitación en asociatividad solidaria para la paz, gobernanza interna de las organizaciones y demás temas relacionados.

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

a. Ingresos

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	valor presupuestado (millones de pesos)	valor recaudado (millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
VIGENCIA FISCAL 2022			
Aportes de la Nación	29.802	0	
Recursos Propios	-	-	-
Otras fuentes de recursos	-	-	-
INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	valor presupuestado (millones de pesos)	valor recaudado (millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
VIGENCIA FISCAL 2023			
Aportes de la Nación	42.481	0	
Recursos Propios	-	-	-
Otras fuentes de recursos	-	-	-
INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	valor presupuestado (Millones de pesos)	valor recaudado (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
VIGENCIA FISCAL 2024			
Aportes de la Nación	43.988	0	
Recursos Propios	-	-	-
Otras fuentes de recursos	-	-	-

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	valor presupuestado (millones de pesos)	valor recaudado (millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
VIGENCIA FISCAL 2025			
Aportes de la Nación	55.352	0	
Recursos Propios	-	-	-
Otras fuentes de recursos	-	-	-

b. Aprobación de vigencias futuras

2023

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
21-10-2022	53422	Contratar el servicio de conexión y acceso a la red de internet, mediante un canal principal dedicado exclusivo, con reuso 1:1 con la renovación de la membresía de ipv6 ante lacnic, a nombre de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias, con el fin de cumplir con las funciones propias de la entidad de acuerdo con las necesidades actuales de comunicación.	\$3.049.673,00	\$3.049.673,00	\$0
		Contratar la prestación del servicio integral de aseo, limpieza y cafetería			

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
26-10-2022	58122	incluyendo el suministro de insumos, elementos y materiales requeridos para los cuatro (4) pisos de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, ubicada en la carrera 10 No. 15 – 22 de la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con las condiciones técnicas requeridas. Código UNSPSC 76111500 – Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas.	\$60.032.711,60	\$48.237.814,22	\$11.794.897,38

2024

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
26-12-2024	120524	Prestar el servicio de conexión y acceso a la red de internet, mediante un canal principal dedicado exclusivo, con reuso 1:1 con la renovación de la membresía de ipv6 ante lacnic por un año, a nombre de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias, con el fin de	\$3.483.905,00	\$3.483.905,00	\$0

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
		cumplir con las funciones propias de la entidad de acuerdo con las necesidades actuales de comunicación.			

2025

FECHA DE APROBACIÓN	DOC. DE APROBACIÓN	OBJETO DEL PROCESO	VALOR APROBADO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR COMPROMETER
26-12-2024	144123	Contratar el servicio de conexión y acceso a la red de internet, mediante un canal principal dedicado exclusivo, con reuso 1;1 con la renovación de la membresía de ipv6 ante lacnic, a nombre de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias, con el fin de cumplir con las funciones propias de la entidad de acuerdo con las necesidades actuales de comunicación.	\$3.380.048,02	\$3.380.048,02	\$0

c. Reservas presupuestales

2023

TIPO DE GASTO	TOTAL RESERVA CONSTITUIDA (millones de \$)	OBLIGADO (millones de \$)	% DE EJECUCIÓN PAGOS
Funcionamiento	56	56	100%
Inversión	4.835	2.119	44%
Total	4.891	2.175	44%

d. Cuentas por pagar

2024

TIPO DE GASTO	TOTAL CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS (millones de \$)	PAGOS (millones de \$)	% DE EJECUCIÓN PAGOS
Funcionamiento	193	189	98%
Inversión	3.314	397	12%
Total	3.507	586	17%

e. Estado de Situación Financiera

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
Activo total	7.406
☐ Corriente	60
☐ No corriente	7.346
Pasivo total	919
☐ Corriente	730
☐ No corriente	189
Patrimonio	6.486

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2023	
Activo total	8.350
☐ Corriente	188
☐ No corriente	8.162
Pasivo total	1.608
☐ Corriente	1.419
☐ No corriente	189
Patrimonio	6.742

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2024	
Activo total	11.292
☐ Corriente	2.895
☐ No corriente	8.397
Pasivo total	4.370
☐ Corriente	4.181
☐ No corriente	189
Patrimonio	6.923

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
MARZO 2025	
Activo total	10.622
☐ Corriente	2.275
☐ No corriente	8.347
Pasivo total	4.106
☐ Corriente	3.671
☐ No corriente	435
Patrimonio	6.515

f. Estado de Resultados

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022	
Ingresos Operacionales	29.237
Gastos Operacionales	29.307
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-100
Ingresos Extraordinarios	25
Resultado No Operacional	-75
Resultado Neto	-75

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2023	
Ingresos Operacionales	37.620
Gastos Operacionales	37.364

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2023	
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	229
Ingresos Extraordinarios	28
Resultado No Operacional	255
Resultado Neto	255

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2024	
Ingresos Operacionales	41.694
Gastos Operacionales	41.449
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	201
Ingresos Extraordinarios	44
Resultado No Operacional	245
Resultado Neto	245

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL- MARZO 2025	
Ingresos Operacionales	3.356
Gastos Operacionales	3.093
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-427
Ingresos Extraordinarios	19
Resultado No Operacional	-408
Resultado Neto	-408

Nota 1: Se adjunta el juego completo de Estados Financieros (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos¹ y Notas a los Estados Financieros)

Nota 2: Se adjunta el Estado de Balance Contable

¹ Cuando aplique.

g. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL-MARZO DE 2025	
Terrenos	854
Edificaciones	7.403
Construcciones en curso	
Maquinaria y equipo	0
Equipo de transporte, tracción y elevación	287
Equipo de comunicaciones y computación	3.212
Muebles, enseres y equipos de oficina	525
Bienes muebles en bodega	0
Redes, líneas y cables	0
Plantas, ductos y túneles	0
Otros conceptos	20

h. Relación de Obras Inconclusas

A la fecha, la entidad no tiene obras inconclusas.

7. GESTIÓN HUMANA

a. Conformación de la Planta de Personal

La planta de personal establecida mediante Decreto 4122 de 2011, está conformada por 64 cargos distribuidos en los siguientes niveles:

- Cincuenta y tres (53) cargos de carrera administrativa.

CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A fecha de inicio de la gestión	11	11	0
A fecha de finalización de Gobierno	11	11	0
Variación porcentual	0	0	0
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A fecha de inicio de la gestión	53	53	0
A fecha de finalización de Gobierno	53	53	0
Variación porcentual	0	0	0

b. Estudio Técnico de Transformación de la Planta de Personal

Durante el periodo 2022–2025, y con el propósito de fortalecer su capacidad institucional, territorial y operativa, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias adelantó gestiones clave en el marco del proceso de formalización laboral del empleo público, orientadas a la transformación de su planta de personal.

En desarrollo de esta estrategia, en noviembre de 2022 se presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) el Estudio Técnico de Transformación de la Unidad Solidaria, con lo cual se dio inicio formal al trámite ante las instancias competentes. Posteriormente, el 20 de noviembre de 2023, se obtuvo el visto bueno del Ministerio del Trabajo, como entidad cabeza del sector. De igual manera, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República autorizó el inicio del trámite el 27 de noviembre del mismo año. En paralelo, se llevaron a cabo cuatro mesas técnicas de trabajo con el DAFP, orientadas a la revisión, ajuste y validación de la propuesta.

El estudio técnico planteó dos escenarios para el fortalecimiento institucional de la Unidad Solidaria:

Propuesta 1: Creación de diez (10) sedes regionales en zonas estratégicas del territorio nacional, acompañada de una ampliación de la planta de personal a 170 cargos, frente a los 64 vigentes. Esta propuesta contempla una reestructuración integral de los niveles directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial, con un costo anual estimado de \$22.326 millones.

Propuesta 2: Alternativa intermedia que prevé la creación de seis (6) sedes regionales y una planta de 129 cargos. Esta opción representa una reducción en el costo anual estimado a \$17.129 millones, manteniendo criterios de equidad territorial y eficiencia institucional.

Ambas propuestas fueron diseñadas con el objetivo de consolidar la presencia institucional en los territorios, promover la inclusión social a través del modelo de economía solidaria y responder de manera más eficaz a las demandas misionales de la entidad.

A pesar de los avances en materia técnica y de articulación interinstitucional, la solicitud de viabilidad presupuestal elevada el 12 de julio de 2024 no obtuvo concepto favorable. Esta decisión obedeció al contexto macroeconómico del país y a las restricciones establecidas por la Ley 2155 de 2019 y el Decreto 199 de 2024, los cuales imponen limitaciones al crecimiento del gasto público.

En conclusión, aunque el proceso logró avances técnicos sustanciales y se consolidó un marco de articulación con actores clave del nivel nacional, su implementación definitiva quedó supeditada a la disponibilidad presupuestal futura.

No obstante, los estudios, análisis y documentos producidos constituyen un insumo estratégico fundamental para retomar o reorientar el proceso de fortalecimiento institucional, en la medida en que las condiciones fiscales del país así lo permitan.

8. CONTRATACIÓN

a. Procesos contractuales 2022-2025

En cumplimiento de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias publica la información de sus procesos contractuales en las plataformas SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano. A continuación, se presenta el detalle de los procesos contractuales adelantados por la entidad durante la vigencia 2022-2025, como parte de su compromiso con la transparencia y el acceso a la información pública.

- [Vigencia 2022](#)
- [Vigencia 2023](#)
- [Vigencia 2024](#)
- [Vigencia 2025](#)

b. Cuantías Jurídicas

Con el fin de evidenciar la situación jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se presenta el detalle de las cuantías jurídicas correspondientes a las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025. Esta información permite conocer el valor económico asociado a los procesos en los que la entidad es parte, contribuyendo al análisis y gestión del riesgo jurídico institucional.

- [Vigencia 2022](#)
- [Vigencia 2023](#)
- [Vigencia 2024](#)
- [Vigencia 2025](#)

c. Créditos Externos en Ejecución

La entidad no cuenta con créditos externos.

9. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

a. Anteproyecto 2026

TIPO	CTA	CONCEPTO	ANTEPROYECTO 2026 A TOPE	NECESIDADES REALES
A		FUNCIONAMIENTO	9.131.666.274,00	11.958.075.375 ,00
A	1	GASTOS DE PERSONAL	6.594.567.580,00	8.507.243.722,00
A	2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.360.342.474,00	3.161.841.433,00
A	3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.189.030,00	132.423.030,00
A	8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	156.567.190	156.567.190
C		INVERSION	30.319.131.829,10	72.420.363.700,00

b. Proyectos de fortalecimiento organizacional

La entidad no cuenta con proyectos de fortalecimiento organizacional.

c. Proyectos de Inversión

PROGRAMA	CÓD. BPIN	RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	2024	2025 NECESIDADES	2025 TOPE	PRESUPUESTO
Generación y Formalización del Empleo (3602)	2023000 0000025 4	C 3602 1300 9	Desarrollo de Asociatividad Solidaria para la Paz a nivel Nacional	\$33.578.185961	\$80.002.014.258	\$45.113.166.430	\$41.340.689.196
Fortalecimiento de la gestión y Dirección del Sector Trabajo (3699)	20170110 00099	C-3699 1300 1	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.	\$ 9000000000	\$11000000000	\$9000000000	\$11000000000

PROGRAMA	CÓD. BPIN	RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	2024	2025 NECESIDADES	2025 TOPEs	PRESUPUESTO
Fortalecimiento de la gestión y Dirección del Sector Trabajo (3699)	20170110 00446	C-3699 1300 5	Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	\$ 521814039	\$875600000	\$521814039	\$1530451781
Fortalecimiento de la gestión y Dirección del Sector Trabajo (3699)	20170110 00447	C-3699 1300 6	Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional		\$1028000000	\$611000000	\$1028859023
			TOTALES	\$35000000000	\$83005614258	\$47145980469	\$45000000000

d. Obras Públicas

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
VIGENCIA FISCAL 2022						
Llevar a cabo la adecuación y remodelación del piso del Auditorio, las divisiones modulares del área de oficinas piso 2 y 3, en el inmueble de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, ubicado en la 10 No. 15-22, Bogotá D.C. Por el sistema de precios fijos y valores unitarios sin fórmula de reajuste.	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.	ENERGY CONSULTING GROUP S.A.S.	100%	N/A	\$307.007.089,40 (OBRA) \$26.418.000,00 (OBRA)	TERMINADO

VIGENCIA FISCAL 2023						
Llevar a cabo la adecuación y remodelación del auditorio, los baños del piso 2, las bodegas del piso 3 y mejoramiento de la iluminación del área del archivo central del piso 4, de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias ubicada en la Cra 10 no 15-22 Bogotá D.C., por el sistema de precios fijos y valores unitarios sin fórmula de reajuste.	UNION TEMPORAL AUDITORIOS	DIEZ PLUS INGENIERÍA SAS	100%	N/A	\$418.150.791,00 (OBRA) \$43.000.000,00 (INTERVENTORIA)	TERMINADO
VIGENCIA FISCAL 2024						
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	La entidad no ejecutó proyecto de obra para esta vigencia
VIGENCIA FISCAL 2025						
La entidad se encuentra en proceso de adjudicación.	La entidad se encuentra en proceso de adjudicación.	La entidad se encuentra en proceso de adjudicación.	N/A	N/A	\$632.657.045,00	La entidad se encuentra en proceso de adjudicación.

10. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

a. Instancias de participación externas

TIPO DE INSTANCIA (COMITÉ, JUNTA, ETC.)	MARCO NORMATIVO	INTEGRANTES	PERIODICIDAD REUNIONES	DELEGADO
Junta Directiva del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas	Decreto 2206 de 1998	El ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado. El ministro de Desarrollo Económico o su delegado. El director del Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria o su delegado. Dos representantes designados por el presidente de la República. Los miembros de la Junta Directiva establecidos en el punto 4 del presente artículo, deberán contar con conocimientos y experiencia comprobada en asuntos financieros, y posesionarse ante el Superintendente Bancario. El Superintendente Bancario y el Superintendente de la Economía Solidaria o sus delegados, podrán asistir a las reuniones de la Junta Directiva del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, con voz, pero sin voto.	La Junta Directiva sesionará de manera ordinaria una vez por mes, y en forma extraordinaria cuando las circunstancias así lo exijan o cuando la Superintendencia Bancaria o la Superintendencia de la Economía Solidaria lo soliciten, o por lo menos dos de sus miembros la convoquen. Tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias, la Junta Directiva deliberará y decidirá con la mayoría absoluta de sus miembros.	Director nacional
Comité Sectorial de Auditoría.	Decreto 648 de 2017. Artículo 14.	Jefe de la oficina de Control Interno o quien haga sus veces de las siguientes entidades: Ministerio del trabajo, SENA, COLPENSIONES, UAEOS, Servicio público del empleo, Superintendencia del subsidio familiar, El presidente del comité: jefe de Control Interno de Ministerio del Trabajo.	Mínimo dos veces al año.	Jefe de Control Interno Unidad Solidaria

b. Instancias de participación internas

TIPO DE INSTANCIA (COMITÉ, OTRO)	MARCO NORMATIVO	INTEGRANTES	PERIODICIDAD
			Reuniones
Comité institucional de coordinación de control interno	Resolución 577 del 16 de noviembre de 2017	El director nacional de la Unidad o su delegado, subdirector nacional, el jefe de la oficina asesora jurídica o su delegado, el director técnico de investigación y planeación, el director técnico de desarrollo de las organizaciones solidarias.	El comité de coordinación del sistema de control interno se reunirá por lo menos dos veces en el año, previa citación del secretario del comité.
Comité directivo	Resolución 714 del 29 de diciembre de 2017	Director nacional, un asesor del despacho, el subdirector nacional, el director de investigación y planeación, director de desarrollo de las organizaciones, el jefe de la oficina jurídica, el jefe de la oficina de control interno	Dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes
Comité Misional	Resolución 097 de 2012	Director técnico de la dirección de desarrollo, los coordinadores y profesionales de los grupos misionales de la dirección de desarrollo, el coordinador y los profesionales del grupo de educación e investigación,	El comité misional deberá reunirse cada mes o cuando las necesidades lo ameriten, previa convocatoria del secretario.
Comité de convivencia laboral	Resolución 094 de 12 mayo 2021	Compuesto por 4 miembros, 2 representantes de los trabajadores y dos elegidos por el empleador.	Sesionara cada tres meses de manera ordinaria y extraordinariamente cuando se requiera
Comité de conciliación	Resolución 037 del 3 de febrero de 2021	Director nacional, subdirector nacional, jefe de la oficina asesora jurídica, el director técnico de investigación y planeación, el director técnico de desarrollo	Por lo menos dos veces al mes
Comité de Desarrollo Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución 101 del 12 de marzo de 2018	El subdirector, el director de planeación e investigación quien ejercerá la secretaria técnica, el director de desarrollo, el jefe de la oficina asesora jurídica, un asesor del despacho del director, el jefe de la oficina de control interno, será invitado permanente con voz, pero sin voto en el mismo.	Sesionara cada tres meses de manera ordinaria y extraordinariamente por solicitud de cada uno de los miembros
Grupo de control interno disciplinario	Resolución 325 del 1 de octubre de 2019	Está conformado por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica- Líder del Grupo de control interno disciplinario y la segunda instancia será el subdirector.	Cuando se requiera

TIPO DE INSTANCIA (COMITÉ, OTRO)	MARCO NORMATIVO	INTEGRANTES	PERIODICIDAD
			Reuniones
Comité de sostenibilidad contable	Resolución 472 de 2016	El director quien lo preside o en su ausencia el asesor delegado por la dirección (en todo caso en ausencia del director lo presidirá el subdirector, el jefe de la oficina asesora jurídica, el coordinador del grupo de gestión financiera, el profesional que haga las veces de contador quien actúa como secretario del comité	Ordinarias trimestralmente y extraordinarias cuando se estime necesario
Comité de contratación y evaluador de ofertas en los procesos de convocatoria pública	Resolución 038 del 3 de febrero de 2021	Jefe de la oficina asesora jurídica, director técnico, asesor de la dirección, coordinador grupo gestión financiera, coordinador del grupo de trabajo que requiera el bien o servicio, se convocan como invitador con vos, pero sin voto el subdirector o demás funcionarios o contratistas que el comité considere pertinente.	Sera convocado una vez expedido el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal y durante todo el proceso cuando se requiera
Comité técnico de empalme de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias	Resolución 138 de 18 de abril de 2018	El director nacional o su delegado, quien lo presidirá, el subdirector nacional, el director de planeación e investigación, el jefe de la oficina asesora jurídica, un funcionario o contratista de la UAEOS quien ejercerá la secretaría técnica.	Cuando sea necesario de empalme por cambio de administración
Comité interno de programación presupuestal	Resolución 207 de 2018	Director técnico grupo de investigación y planeación, director o subdirector con delegación de ordenación del gasto, coordinador del grupo de gestión financiera, un funcionario y/o contratista del área contable.	Anual (marzo)
Comisión de personal	Resolución 186 de 2020	Compuesto por 4 miembros, 2 representantes de los trabajadores y dos elegidos por el empleador.	Mensual
Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo	096 del 11 de mayo de 2021	Compuesto por 4 miembros, 2 representantes de los trabajadores y dos elegidos por el empleador.	Mensual

11. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

El decreto 4122 de 2011, en el artículo 18 determinó: “Derechos y obligaciones litigiosas. La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias seguirá con el trámite y representación de las acciones constitucionales, procesos judiciales, contencioso administrativos, ordinarios, ejecutivos y administrativos, hasta su culminación y archivo, y asumirá las obligaciones derivadas de los mismos”.

Por lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, ejerce la defensa judicial a través del jefe de la Oficina Asesora Jurídica, por delegación que hizo el representante legal mediante la Resolución No 535 de 2018.

a. Litigiosidad de la Entidad a 30 de junio de 2025

Procesos en los que la entidad es parte demandada:

CLASE DE PROCESO	CANTIDAD
Acción de Reparación Directa	3
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	2
Ejecutivo laboral	1

A corte del 30 de junio de 2025, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias registra los siguientes procesos judiciales en los que actúa como parte demandada:

- Tres (3) procesos de Acción de Reparación Directa, en los cuales los demandados son la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, COLCIENCIAS y otros.
- Dos (2) procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, en los que la entidad figura como demandada.
- Un (1) proceso de Demanda Ejecutiva Laboral, en el que la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es la parte demandada.

b. Procesos en los que la Entidad es parte demandante

Acciones de repetición: dos (2) Acciones de Repetición contra el entonces director de DANSOCIAL, Rosenberg Pabón Pabón, por sentencias que se pagaron por declaratorias de nulidad y restablecimiento del derecho de exfuncionarios de esa entidad, a causa de declaratorias de insubsistencia.

Acciones de reparación directa: en las Acciones de Reparación Directa que cursan en la ciudad de Sincelejo, por supuesta falla en el servicio que condujo a lesiones personales graves, la calificación del riesgo bajo, dada la ausencia de fallos en contra por los mismos hechos y la ausencia de responsabilidad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, quien no contrató la prestación del servicio de transporte que originó el accidente, hecho generador del daño.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, suscribió contrato interadministrativo con Colciencias y el Fondo Francisco José de Caldas, en el marco del cual Colciencias adelantó las convocatorias y demás procesos requeridos para su cumplimiento y fue la Corporación Instituto de Morrosquillo como contratista de Colciencias quien contrató con la empresa prestadora del servicio de transporte, a saber, Inversiones Transportes González S.A., responsable por el servicio prestado. De igual manera cabe mencionar la decisión del Tribunal Administrativa de Sucre, en el que se pronunció en sentencia de segunda instancia en el que se debatió el mismo litigio, refiriendo que el litigio es competencia de la jurisdicción ordinaria.

Acciones de nulidad y restablecimiento del derecho: las dos se encuentran en segunda instancia, con fallos de primera instancia a favor de la entidad. Una de las acciones tiene fallo de tutela favorable, previo a la demanda; por lo que su calificación es de nivel bajo.

Ejecutivo laboral: respecto al proceso, ejecutivo laboral, por el cual la AFP COLFONDOS S.A. cobra a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias deudas presuntas por concepto de supuesta falta de aportes de exfuncionarios del DANCOOP-DANSOCIAL y de una funcionaria de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

c. Procesos disciplinarios

RADICADO	ORIGEN	FECHA DE LOS HECHOS	ETAPA PROCESAL	ESTADO ACTUAL
2025-001	Informe de la Contraloría General de la República (21 de febrero de 2024)	2020 – 2021	Investigación Disciplinaria	Activo
2025-002	Informe de servidor público – Oficina de Control Interno (28 de agosto de 2024)	Primer semestre de 2024	Indagación Previa	Activo
2025-003	Queja Anónima (24 de febrero de 2025)	Por establecer	Inhibitorio	Archivada
2025-004	Informe de la Contraloría General de la República (17 de enero de 2025)	2021 – 2022 – 2023	Indagación Previa	Activo

d. Estado del Sistema de Control Interno

El MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Sistema de Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito. El Modelo Estándar de Control Interno (MECI), es la columna vertebral del Subsistema de Control Interno en la Entidad. Tomando como referencia el nuevo modelo MIPG, el MECI es un elemento fundamental no solo para las tareas de evaluación y control a la gestión si no para todas las dimensiones que estructuran dicho modelo.

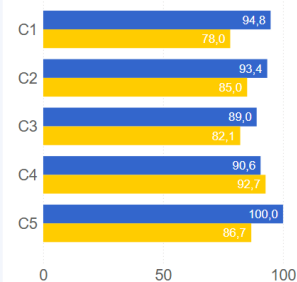
En este orden de ideas, la Unidad viene implementando su Sistema de Control interno, en cumplimiento del MECI, el cual se encuentra articulado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). En la medición del Sistema que ha realizado el Departamento Administrativo de la Función Pública en paralelo con el FURAG la Unidad, durante las vigencias 2022 a 2024 ha obtenido los siguientes resultados:

Resultados MECI 2022



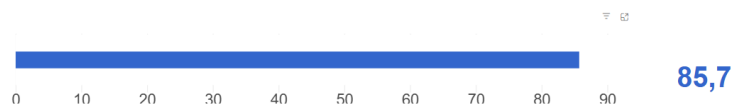
II. Índices de desempeño de los componentes MECI

● Puntaje consultado ● Valor medio de referencia



Componentes

- C1: Ambiente propicio para el ejercicio del control
- C2: Evaluación estratégica del riesgo
- C3: Actividades de control efectivas
- C4: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora
- C5: Información y comunicación relevante y oportuna para el control



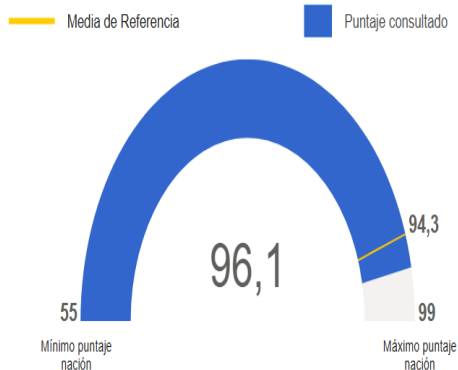
Nota: Este índice solo se calcula para las entidades a las que les aplica MIPG, cuya medición al sistema de control interno se hace en el marco de la séptima dimensión, y corresponde exclusivamente a la evaluación llevada a cabo por los jefes de control interno.

III. Evaluación independiente del Sistema de Control Interno

Resultados MECI 2023

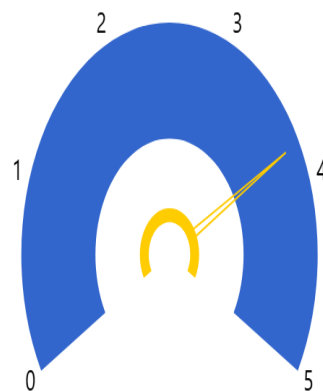
I. Resultados Generales

Índice de Control Interno



Nota: El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

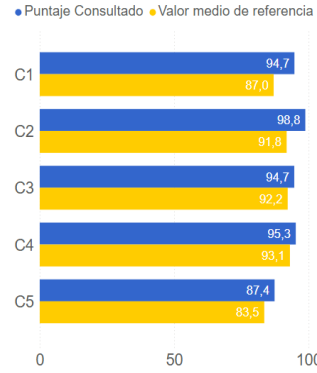
Quintil



Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 5; las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.

II. Índices de desempeño de los componentes MECI



Componentes

C1: Ambiente propicio para el ejercicio del control
C2: Evaluación estratégica del riesgo
C3: Actividades de control efectivas
C4: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora
C5: Información y comunicación relevante y oportuna para el control



93,0

Nota: Este índice solo se calcula para las entidades a las que les aplica MIPG, cuya medición al sistema de control interno se hace en el marco de la séptima dimensión, y corresponde exclusivamente a la evaluación llevada a cabo por los jefes de control interno.

III. Evaluación independiente del Sistema de Control Interno

Resultados MECI 2024

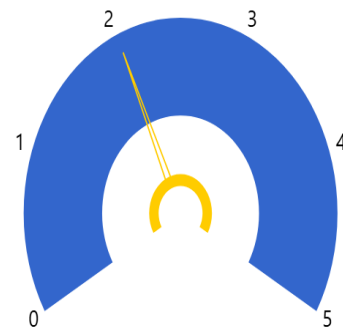
I. Resultados Generales

Índice de Control Interno



Nota: El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

Quintil



Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 5; las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.

Nota 3: Los quintiles son los cuatro valores (cuantiles 0.2, 0.4, 0.6 y 0.8) que permiten dividir una distribución en cinco partes del mismo (o aproximadamente el mismo) tamaño. Así, cada quintil representa el 20% del total de individuos de una población.



Se evidencia un incremento del nivel de implementación del MECI entre las vigencias 2022 y 2023 pasando de 92,8 a 96,1. Sin embargo, para la medición de la vigencia 2024 la medición tuvo ajustes incluyendo nuevas preguntas y solicitud de evidencias, razón por la cual el nivel de implementación quedó en 90,0.

La Unidad se encuentra adelantando un plan de acción para el mejoramiento de los elementos de los componentes del MECI, con base en recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Adicionalmente, en cumplimiento de la ley 87 de 1993 y en implementación de la tercera línea de defensa, la Unidad cuenta en su estructura con una Oficina de Control Interno, la cual se gestiona independiente a la administración y cuenta con todo el apoyo por parte de la dirección nacional para el cumplimiento de sus funciones.

La Oficina de Control Interno genera al director nacional, como representante legal de la Unidad, información valiosa para el mejoramiento de los procesos y el ajuste de los controles, que lo permite tomar decisiones a la alta dirección. Los informes emitidos por la Oficina de Control Interno se encuentran publicados para conocimiento de la ciudadanía en la página web de la Unidad en el link:

<https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Control/informe-de-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria>

[Ver Informes de Auditorías](#)

e. Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República

La Unidad en la vigencia 2022 recibió auditoría de cumplimiento por parte de la Contraloría General de la República, para auditar las vigencias 2020 y 2021, se presenta el informe de la Contraloría, así como el plan de mejoramiento suscrito.

[Ver auditoría de cumplimiento CGR vigencias 2020 y 2021](#)

Adicionalmente en la vigencia 2024, se recibió auditoría de cumplimiento intersectorial el sector Trabajo, en la cual la CGR evidenció hallazgos a la Unidad Solidaria, se presenta el informe de la Contraloría, así como el plan de mejoramiento suscrito.

[Ver auditoría intersectorial CGR vigencias 2021, 2022 y 2023](#)

En la presente vigencia se recibió auditoría financiera por parte de la Contraloría General de la República (jun 2025), se presenta el informe de la Contraloría, así como el plan de mejoramiento suscrito.

[Ver auditoría financiera CGR vigencias 2024](#)

Los planes de mejoramiento se encuentran en implementación y de ellos se realiza seguimiento por parte de la oficina de control interno.

12.INVENTARIOS

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, que reglamenta aspectos de la Ley 80 de 1993 en materia de bienes y activos, y conforme a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación y el Manual de Inventarios de Bienes Muebles del Estado, presentamos a continuación los inventarios de activos físicos de la Unidad Solidaria correspondientes a la vigencia 2022-2025. Este ejercicio de registro, verificación y actualización patrimonial refleja nuestro compromiso con la transparencia en el manejo de los recursos públicos, garantizando que cada bien del Estado sea gestionado y protegido adecuadamente en beneficio de todos los colombianos.

- [Vigencia 2022](#)
- [Vigencia 2023](#)
- [Vigencia 2024](#)
- [Vigencia 2025](#)

ANEXOS

GESTIÓN HUMANA

Formalización del Empleo Público

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y en concordancia con el Artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, que establece el mérito como principio para el acceso y permanencia en el empleo público, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias presenta a corte 31 de diciembre de 2024 el informe detallado de avances del Plan de Formalización del Empleo Público. Este informe da cuenta de las acciones realizadas, los logros alcanzados y los retos identificados para continuar garantizando condiciones laborales dignas, estables y acordes con la normativa vigente, reafirmando nuestro compromiso con la transparencia, la eficiencia institucional y la dignificación del empleo público en el sector solidario.

- [Plan de Formalización del Empleo Público](#)

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, y la Resolución 3564 de 2015 que establece directrices para la divulgación de información en el sector público, la Unidad Solidaria presenta a continuación los planes y documentos de planeación estratégica adoptados durante la vigencia 2022-2025. Su publicación garantiza el acceso de la ciudadanía a las decisiones que orientan nuestro quehacer institucional, promoviendo la participación, el control social y la transparencia en la gestión pública.

- [Vigencia 2022](#)
- [Vigencia 2023](#)
- [Vigencia 2024](#)
- [Vigencia 2025](#)

Presupuesto y Proyectos

El presupuesto constituye la principal herramienta de gestión pública, pues representa los recursos asignados a la Unidad para formular y ejecutar las acciones necesarias que permitan alcanzar los objetivos propuestos en un periodo determinado. A través de este mecanismo, el sector público garantiza la

producción de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades de la población, en cumplimiento del rol que le corresponde al Estado dentro de la economía y la sociedad. A continuación, se presenta el **presupuesto asignado a la Entidad durante las vigencias 2022-2025**, así como los proyectos desarrollados con dichos recursos, evidenciando su impacto y contribución al fortalecimiento de la economía solidaria y al bienestar de las comunidades beneficiadas.

- [Vigencia 2022](#)
- [Vigencia 2023](#)
- [Vigencia 2024](#)
- [Vigencia 2025](#)

Gestión del Riesgo e Indicadores de Desempeño Institucional

Desde el Grupo de Planeación y Estadística, se acompaña a los líderes de proceso en la revisión y actualización de los mapas de riesgos, los cuales se encuentran adoptados y publicados en la página web.

La Entidad cuenta con una política de riesgo, la cual fue aprobada por los integrantes del Comité Control interno, y un mapa de riesgos institucional en el cual se identificaron 48.

RESUMEN MAPA DE RIESGOS 2025		
PROCESOS	TOTAL RIESGOS	LÍDER PROCESO
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2	Director nacional
FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	3	Director Técnico Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias
GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	1	Director de Investigación y Planeación
GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN	2	Coordinador Grupo de Planeación y Estadística
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SOLIDARIA	2	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
SERVICIO AL CIUDADANO	3	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
GESTIÓN HUMANA	5	Coordinador Grupo de Gestión Humana
COMUNICACIÓN Y PRENSA	2	Coordinador Grupo de Comunicación y Prensa
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
GESTIÓN DOCUMENTAL	2	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

GESTIÓN FINANCIERA	5	Coordinador Grupo de Gestión Financiera
GESTIÓN INFORMÁTICA	4	Coordinador Grupo TIC
GESTIÓN CONTRACTUAL	3	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
GESTIÓN JURÍDICA	4	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO	3	Director de Investigación y Planeación
GESTIÓN DEL CONTROL Y EVALUACIÓN	3	Jefe Oficina de Control Interno
TOTAL RIESGOS	48	

La gestión del riesgo constituye un proceso fundamental para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, al proporcionar un aseguramiento razonable y fortalecer la toma de decisiones estratégicas. En la Unidad Solidaria, su implementación contribuye a:

- Respalda la toma de decisiones y garantizar la continuidad operativa.
- Reducir la probabilidad y el impacto de los riesgos identificados.
- Mejorar la calidad de los procesos y consolidar una cultura organizacional orientada al control y la prevención.
- Incrementar la capacidad institucional para alcanzar los objetivos misionales, mediante herramientas que faciliten una administración más eficaz y eficiente.

Indicadores de Gestión

Los indicadores de gestión representan instrumentos clave para el monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño institucional, pues permiten generar información técnica que respalda la toma de decisiones, facilita la alineación estratégica y fortalece la cultura de mejora continua. En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** y el **Decreto 1499 de 2017**, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias presenta a continuación los **mapas de riesgos y las acciones de mejora correspondientes a la vigencia 2022-2025**. Esta información refleja el análisis permanente de riesgos institucionales y la definición de medidas preventivas y correctivas orientadas a fortalecer la gestión pública, garantizar la continuidad de los procesos misionales y administrativos, y promover una administración eficiente, eficaz y transparente en beneficio de la ciudadanía.

- [Vigencia 2022](#)
- [Vigencia 2023](#)
- [Vigencia 2024](#)
- [Vigencia 2025](#)

Estadísticas del sector solidario

En cumplimiento de lo establecido en el **Decreto 4122 de 2011**, que asigna a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias la función de **adelantar estudios, investigaciones y llevar estadísticas para conocer la realidad de las organizaciones solidarias y su entorno**, presentamos a continuación las **estadísticas del sector solidario correspondientes a la vigencia 2022-2025**. Cada dato aquí consignado, es un insumo clave para construir políticas públicas que respondan a las necesidades reales de nuestras comunidades y para seguir demostrando que, cuando nos juntamos, somos potencia.

- [Vigencia 2022](#)
- [Vigencia 2023](#)
- [Vigencia 2024](#)
- [Vigencia 2025](#)

FIRMA

Este documento se elabora en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 951 del 31 de marzo de 2005, la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República, la Circular 11 de 2006 de la Contraloría General de la República, la Directiva 06 de 2007 de la Procuraduría General de la Nación, Resolución 349 de 2018 de la Contaduría General de la Nación, el Decreto 4048 de 2011 (modificado por el Decreto 1083 de 2015) y demás normas aplicables.

Para constancia se firma el presente Informe de Empalme en Bogotá D.C., el 30 de julio del año dos mil veinticinco (2025).



ÁLVARO MAURICIO RODRÍGUEZ AMAYA
CC No. 88.224.552



Unidad Solidaria



Carrera 10 No 15-22, Bogotá, D.C.
Cel.: 322 844 45 59 PBX: +(57) 601 327 52 52
atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
www.unidadsolidaria.gov.co